IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-**ADMINISTRATIVO**

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de

25.272-84.-BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de 17-7-1984, que estimó parcialmente el recurso de alzada contra resolución del TEA Prov. de 31-7-1979, sobre liquidaciones practicadas al «Banco Rural y Mediterráneo, Sociedad Anónima», como consecuencia de actuación inspectora, por el concepto de Impuesto sobre Tráfico de Empresas.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arregio a los articulos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 20 de diciembre de 1984.-El Secretaпо.-1.679-Е (6995).

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

25.295.-WARNER ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economia y Hacienda, TEAC, de 6-11-1984, sobre tasa de permiso de doblaje, subtitulado y exhibición en versión original de películas extranjeras e importe de 8.705.000 pesetas.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid. 27 de diciembre de 1984.-El Secretario.-1.685-E (7001).

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de

25.301.-Doña MARIA TOMASA FUMADO GIL contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de 6-11-1984, sobre liquidación practicada por el Ayuntamiento de Alcorcón en asunto relativo al Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 29 de diciembre de 1984.-El Secreta-

rio.-1.686-E (7002).

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulade recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de

25.303.-CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, de 10-10-1984, sobre tarifas de riego del sistema del Alagón para 1975.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arregio a los articulos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Admstrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 2 de enero de 1985.-El Secretario.-1.692-E (7008).

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

25.304.-Don ABELARDO MATO ABELANDA contra resolución del TEAC, por el concepto de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, desestimando recursos números R. G. 337/1/1983 y R. S. 94/1983, que en su dia fue interpuesto ante dicho TEAC contra acuerdo del TEA Prov. de León resolviendo expediente 69/1982.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arregio a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 4 de enero de 1985.-El Secretario.-1.638-E (6953).

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el manteni-

miento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

24.642.-CONFEDERACION EMPRESARIAL VALENCIANA Y ASOCIACION VALEN-CIANA DE EMPRESARIOS DE CERAMICA contra Real Decreto 2621/1983, de 29 de septiembre, sobre Ferias Comerciales Internacionales, ampliado a la resolución de fecha 5 de septiembre de 1984.-1.649-E (6964).

25.311.-BANCO DE SEVILLA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de fecha 13-6-1984, sobre liquidación del Impuesto General de Tráfico de

las Empresas.-1.661-E (6977).

25.328-85.-CIA. MERCANTIL ANONIMA AZAR MENOR, SOCIEDAD ANONIMA. contra resolución del TEA Prov. de Murcia, recaida en la reclamación económico-administrativa que se seguía bajo el número 426-82-S y que, habiendo transcurrido un año desde la interposición, no ha recibido resolución expresa en el citado recurso de alzada, por lo que debe entenderse desestimado por silencio administrativo.-1.641-E (6956). 25.330-85.-BANCO ESPAÑOL DE CREDITO.

SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del TEAC de 2-10-1984, mediante la que se estima parcialmente la reclamación interpuesta frente a resolución del TEA Proy, de Madrid. de 30-5-1980. Esta reclamación hace referencias a la liquidación practicada por la Administración de Tributos de la Delegación de Ha-cienda.-1.642-E (6957).

25.326.—MUTUA ILICITANA DE SEGUROS contra acuerdo del TEAC, de fecha 2-10-1984, por el que se desestima la reclamación número R.G. 1.652-1-83, R. S. 4-84, formulada contra el alta en Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales y contra la liquidación en la misma contenida correspondiente a los ejercicios 1981 y 1982.-1.637-E (6952).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 16 de enero de 1985.-El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

25.331-P.-Dona MARIA DE LOS ANGELES AREJOLA OLABARRIA contra la resolución del Ministerio de Economia y Hacienda de 31-8-1983, sobre denegación de pensión de mutilación de guerra y desestimación del recurso de reposición por aplicación de silencio administrativo.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arregio a los artículos 113 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada

Madrid, 18 de enero de 1985.-El Secretario.-1.706-E (7022).

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuvo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se hanformulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta

22.965.-Don BLAS QUILES SEBASTIA contra resolución del Ministerio de Hacienda, TEAC. fecha 10-12-1981, sobre exención del Impuesto de Lujo de un automóvil de su propiedad.-1,655-E (6970).

25.339.-Don MANUEL GUTIERREZ RUEDA contra silencio administrativo, recurso de álzada, fecha 18-11-1983, ante el TEAC, sobre acta de infracción tributaria, número 0256053. de 16-7-1981, proveniente de la inspección de la Hacienda Pública de Cádiz.-1.652-E (6967).

25.343.-INMOBILIARIA URBIS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economia y Hacienda, de fecha 21-11-1984, sobre Orden de 20-2-1984, que declaró, con efectos de 1-1-1962, el cese de los beneficios fiscales que le concedió la Orden de 3 de diciembre de 1946.-1.656-E (6972).

25.345.-INMOBILIARIA URBIS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, fecha 6-11-1984, sobre liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.-1.657-E (6973).

25.347.-Doña CARMEN RUBIO DE LA RIVA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, fecha 6-11-1984, sobre Impuesto Municipal sobre Incremento del Valor de los Terrenos.-1.653-E (6968).

25.349.-Doña MERCEDES LABAT RÉGULES contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, fecha 25-10-1984, sobre denegación de pensión especial de orfandad.-1.654-E (6969).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los articulos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdiccion Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 25 de enero de 1985.-El Secretario.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

ALICANTE

Edicto

Don José Luis Ubeda Mulero, Magistrado de Trabajo número 2 de Alicante y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura, y con el número 30. digo, 800/1985, se sigue procedimiento a instancia de doña Concepción Requena Pérez y otros contra don Olegario Bernabéu Carbonell, en reclamación sobre despido, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.-Que se ha señalado para la primera subasta el día 30 de septiembre de 1985; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 11 de octubre de 1985; para la tercera, caso de quedar desierta la segunda, el día 24 de octubre de 1985, todas ellas a las doce horas y en la Sala de Audiencia de esta Magistratura. Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma horas y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Segundo.-Que el ejecutante podrá tomar en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Tercero.-Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretenden licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.-Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes; en la segunda, en iguales condiciones, con rebaja de un 25 por 100 de éste; en la tercera, sin sujeción a tipo, adjudicándose al meior postor si su oferta cubre las dos terceras partes del avalúo que sirvió de tipo para la segunda subasta, va que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

Quinto.-Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes en la Mesa de esta Magistratura o acompanando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexto.-Que los remates podrán ser en calidad de ceder a un tercero.

Séptimo-Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones en la Caja de Ahorros Provincial de Alicante. sucursal de General Mola, cuenta número 31.006-5

Octavo.-Que los bienes embargados se encuentran depositados en Ibi, calle de V. Desamparados, final, siendo el depositario don Antonio Andrés Bernabéu Bernabéu.

Bienes objeto de subasta

Máquina invección plástico «Meteor-90», 300,000 pesetas.

Máquina inyección plástico «Metero-140». 400.000 pesetas.

Máquina inyección plástico «Triulzi 200/60». 600,000 pesetas.

Máquina inyección plástico «Triulzi 200/60». 700.000 pesetas.

Máquina inyección plástico «Triulzi 380/130», 800.000 pesetas.

Varios complementos máquinas plástico, 50.000 pesetas.

Cortadora de alambre, 10.000 pesetas

Cinco prensas diversos tonelajes, 850.000 pese-

Una prensa excéntrica «Esna-90-T», 200.000 pesetas.

Una prensa «Esna-100», 200.000 pesetas.

Dos alimentadores neumáticos, 100.000 pese-

Dos cizallas. 30.000 pesetas.

Varias prensas manuales, 20.000 pesetas. Tres prensas manuales estam, calor, 30.000 pesetas.

Varias mesas montaje, cinta transportadora y complementos. 60.000 pesetas.

Taladro columna «Erlo», 30.000 pesetas. Fresadora «Jarbe», 100.000 pesetas. Sierra cinta «Samur», 10.000 pesetas. Fresadora «Kondia», 200.000 pesetas.

Complementos taller (bancos, tornillos, etc.), 100.000 pesetas.

Precintadora semiautomática, 80,000 pesetas. Don compresores, 30.000 pesetas.

Varios extintores, 20,000 pesetas,

Seis acondicionadores de aire, 150.000 pesetas. Un generador de calor, 100.000 pesetas.

Varios almacén (estanteria, carretillas, cajones, etc.), 200.000 pesetas.

Varios oficinas (mesas, estantería, etc), 100.000

Vehiculo «Renault-7», matrícula A-2953-J. 100.000 pesetas.

Vehículo «Renault-4», matrícula A-9286-X, 150.000 pesetas.

Furgron «Ebro» F-275, matricula A-9005-Y, 500.000 pesetas.

Ciclomotor «Derbi», 20.000 pesetas.

Matricería de 25 juguetes distintos, 2.600.000 pesetas.

Complementos matricería juguetes, 200.000 pesetas.

Juguetes semiacabados, 1.000.000 de pesetas. Total: 10.040.000 pesetas.

Alicante, 24 de julio de 1985.-El Magistrado, José Luis Ubeda Mulero. El Secretario, Manrique Tejada del Castillo.-10.654-E (55692).

MADRID

Edicto

Don José Luis Alonso Saura, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 4.249/1984, ejecución 98/1985, a instancia de don Pedro Ruiz Camino y otros, contra «Gutiérrez Camino, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Sierra doble circular «Egurko 2000»: 500.000 pesetas.

Prensa de tablero «Colombo R»: 750.000 pesetas.

Una taladradora de columna: 150,000 pesetas. Dos liiadoras de banda «Sierras Alavesas»: 600.000 pesetas.

Escopleadora «RGA Italcava»: 500,000 pesetas. Espigadora E: 300.000 pesctas.

Enlazadora «Nipuer-7»: 300.000 pesetas. Tres tupis «JM Lluro Dimun 2»: 450.000 pese-

Dos labras, cinco «Lankai» y otra sin marca: 200.000 pesetas.

Un grueso invencible 550: 300,000 pesetas.

Una lijadora de labra: 250.000 pesetas. Sierra circular múltiple «Ogampo 280»: 500.000

pesetas. Tablero automático «Impuer-13»: 300.000

pesetas.

Guillotina «Josting»: 150.000 pesetas.

Taladro manual «Mecano Somer»: 75.000 pese-

Lijadora mecánica «Llinas Puig»: 300.000 pesetas.

Lijadora automática de rodillos «Stemac»: 300.000 pesetas.

Cortina de barniz «Transper», A-25: 250.000

Un horno secadora: 150.000 pesetas.

Una tintadora: 500.000 pesetas. Una cortina de agua sin marca: 150.000 pesetas.

Una pistola automática: 30.000 pesetas.

Una prensa automática de aire «Sierras Alavesas»: 300.000 pesetas.

Dos discos de mano «Ein Port»: 50.000 pesetas. Una prensa de aire automática «Sagrera 15842»: 300.000 pesetas.

Cuatro frentes de cama con dos mesillas «Suite»: 1.200.000 pesetas.

Cinco tocadores con puente «Suite»: 500.000

Cuatro mesillas de noche (todo lacado en blanco): 100.000 pesetas.

Una fotocopiadora «Minolta»: 250.000 pesetas. Una máquina de escribir y hacer facturas «Soentrong»: 500.000 pesetas.

Dos calculadoras «Olivetti»: 50.000 pesetas. Una máquina de escribir «Olivetti»: 50.000 pesetas.

Un frente de cama en madera clara: 150.000

Un tocador con puente en madera clara: 125.000 pesetas.

Total: 10.580.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 23 de octubre de 1985; en segunda subasta, en su caso, el día 20 de noviembre de 1985, y en tercera subasta, también en su caso, el día 18 de diciembre de 1985, señalándose como hora para todas ellas las once treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.-Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.-Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.-Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve dias puedar libérar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oido el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena. Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en carretera de Fuenlabrada a Pinto, kilómetro 17,400 de Fuenlabrada, a cargo de don José Gutiérrez Camino.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de esta Magistratura, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 15 de julio de 1985.—El Magistrado, José Luis Alonso Saura.—El Secretario.—10.653-E (55691).

*

Don José Luis Alonso Saura, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 2.256/1961. ejecución 351/1984, a instancia de don Julián Ciruelo Martín y otros, contra «Construcciones Bigar, Sociedad Anónima», en el dia de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Local comercial 12, de la casa 36 de la calle de Mauricio Legendre, en Madrid, antes Chamartin de la Rosa, sección 3.ª. Está situado en la planta baja, con relación a la fachada principal del edificio a la calle Mauricio Legendre y primera planta con respecto a la calle Alaterno y posterior sin nombre. Tiene acceso por la escalera del edificio. Mide una superficie de 183 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, en su fachada oeste, con el local comercial 9; por la derecha, con el local comercial 13 y calle sin nombre; por la izquierda, en su fachada norte, con la calle Alaterno, y por la espalda, con calle posterior sin nombre. Cuota: 3,25 por 100.

Valorado en 9.150.000 pesetas.

Local comercial 13, de la casa 36 de la calle Mauricio Legendre, en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección 3.ª. Está situado en la planta baja con relación a la fachada principal dei edificio a la calle Mauricio Legendre y primera planta con respecto a las calles Fernández Silvestre y posterior sin nombre. Tiene acceso por la escalera del edificio. Mide una superficie de 198 metros 63 decimetros cuadrados. Linda: Por su frente, en su fachada oeste, con los locales comerciales numeros 10 y 11; por la derecha, con la calle de Fernández Silvestre; por la izquierda, con el local comercial 12 y servicios comunes a la finca, y por la espalda, con la calle posterior sin nombre. Cuota: 3,46 por 100.

Valorado en 9.900.000 pesetas.

Total: 19.050.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 22 de octubre de 1985; en segunda subasta, en su caso, el día 20 de noviembre de 1985, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de diciembre de 1985, señalándose como hora para todas ellas las once treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.-Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaria o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.-Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.-Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precip que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costás o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes están de manifiesto en la Secretaria de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima. Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletin Oficial del Estado», «Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de esta Magistratura, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 15 de julio de 1985.—El Magistrado, José Luis Alonso Saura.—El Secretario.—10.652-E (55690).

VIGO*

Edicto

Don Miguel Angel Cadenas Sobreira, Magistrado de Trabajo número 3 de Vigo,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en esta Magistratura de Trabajo, registrado con el número 319/1985, Ejec. número 94/1985, a instancia de César Adrio Otero y 34 más, contra «Hercos Galicia, Sociedad Limitada», sobre despido, por providencia de fecha actual, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de siete días, los bienes embargados, cuya relación se detalla a la terminación del presente edicto, siendo el importe total de la tasación la

cantidad de 58.100.655 (cincuenta y ocho millones cien mil seiscientas cincuenta y cinco) pesetas. Las subastas tendrán lugar en la Sala de

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle Puerta del Sol, 10, de Vigo, señalándose para la primera subasta el próximo día 6 de septiembre de 1985; en segunda subasta, el día 13 de septiembre; en tercera, si fuera necesario celebrarla, el día 20 de septiembre, señalándose como hora de celebración de todas ellas las doce horas de sus respectivas mañanas. Se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando el principal y costas; después de celebrada quedará la venta prevocable (artículo 1.498 LEC).

Segunda.—Para tomar parte en la subasta debepán los licitadores consignar—previamente en la Mesa de esta Magistratura o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos (artículo 1.500 LEC). Dicho depósito podrá hacerse en la cuenta corriente número 3.346-7 del Banco Hispano Americano (Puerta del Sol, 5, Vigo), denominada «Magistratura de Trabajo número 3 de Vigo. Consignaciones contenciosas».

Tercera.—Los ejecutantes podrán tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar el aludido depósito anteriormente citado (artículo 1.501 LEC).

Cuarta.—Para la celebración de la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 de la tasación (artículo 1.504 LEC).

Sexta.-Si fuera necesario celebrar tercera subasta. los bienes saldrán sin sujeción a tipo. En este caso, si hubiera postor que ofrezca las dos terceras partes que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar al acreedor librando los bienes o presentando persona que mejore la postura heciendo el depósito prevenido en el artículo 2.º de las condiciones; transcurridos los nueve días sin que el deudor haya pagado ni mejorado la postura, se aprobará el remate (artículo 1.506 LEC).

Septima.—Que en todo caso queda a salvo de la parte actora en las respectivas subastas pedir adjudicación o administración de los bienes en forma que previenen los artículos 1.504, 1.505 y 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que así conste y sirva de notificación a las partes interesadas en particular de este procedimiento, y al público en general, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estados, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación, expido el presente en Yigo a 17 de julio de 1985.—El Magistrado de Trábajo, Miguel Angel Cadenas Sobreira.—El Secretario.—10.657-E (55695).

Tasación de los bienes embargados a la apremiada ejecutada, «Hercos Galicia, Sociedad Limitada», en la ejecución arriba indicada

Relación -

| | Pesetas |
|---|---------|
| Mobiliario y enseres: | |
| 1 máquina fotocopiadora «Rank Xerox» 660 R | 140.000 |
| I mesa de dibujo «Laster» T Junior | 17.000 |
| l taburete para dibujo | .1.500 |
| l lámpara mesa de dibujo | 1.500 |

| | | • | • | |
|----------|---|---------------|---|-----------|
| ŀ | | Pesetas | 1 _ | Pesetas |
| 1 | máquina de calcular, sin | | 90 elementos de calefacción | |
| ١. | número de identificación | 18.000 | «Roca» de hierro fundido. | 35.000 |
| 1 | archivador de planos «Horizt» Din AO, madera caoba | 20.000 | 1 tocho de madera de ukola de 20 por 20 por 2 | 12.000 |
| 1 | archivador de planos, modular | 20.000 | 6 carros para botellas de solda- | 12.000 |
| | metálico | 15.000 | dura autógena | 6.000 |
| | armarios de 1.80 por 2 metros. | 18.000 | 2 pantallas de 1 tubo fluorescente | 8.000 |
| 1 | armario de oficina de 1,20 por 2 metros | 9.000 | de 40 W | 8.000 |
| 1 | mesa metálica de oficina de | 7.000 | identificación, de 1.000 W | 9.000 |
| ١. | 1,60 de superficie | 6.000 | Maquinaria: | • |
| 5 | mesas metálicas de oficina de 1,50 metros | 30.000 | · | |
| 3 | armarios bajos de madera, para | 30.000 | 1 taladro de columna radial, «Ibarmia», con accesorios | 150.000 |
| | oficina | 15.000 | l equipo de soldadura portátil | |
| ., 3 | mesas metálicas de oficina de | 18,000 | «Guiral» 5 MG, de 9,5 KW. | 45.000 |
| | 1,50 metros máquina de calcular, sin identi- | 18.000 | 1 electroesmeriladora «Letag» de 2 muelas abrasivas | 20.000 |
| | ficación | 15.000 | I taladro de sobremesa «Agui- | 20.000 |
| 1 | máquina reproductora de pla- | 120 000 | rema» de poleas ET 22 B | 25.000 |
| ۱ ، | nos «Combi» C 600 frigorífico para oficina | 120.000 | l rectificadora de superficies | • |
| Ι. | pequeño, empotrable | 25.000 | «Bikain», con accesorios I afiladora AR 5E «Elite», con | 240.000 |
| ι | caja metálica de caudales, | | mesa móvil y accesorios | 180.000 |
| Ι, | sobre soporte | 20.000 | 2 fresadoras universales «Victo- | |
| ' | por 200 | 15.000 | ria», sin número de identifica- | 1.450.000 |
| 2 | mesas metálicas de 1,50 por | | ción | 1.450.000 |
| ١. | 0.75 metros | 12.000 | l electroesmeriladora de 2 mue- las, sin número de identifica- | |
| 4 | sillas de oficina sin brazos, tapizadas en nápel | 8.000 | ción | 15.000 |
| 1 | carrito porta fichas de mecani- | 3 .000 | 1 desbarbadora portátil «Bosch», | |
| ١. | zación | 2.500 | para reparar | 2.000 |
|] 1 | armario de oficina de 1.75 por | 8.000 | montado, para reparar | 2.000 |
| 6 | l por 0,45 metrossillas sin brazos, tapizadas en | 8.000 | l taladro de columna, radial | |
| i - | skay negro | 6.000 | «lbarmia», semiautomático | 140.000 |
| ı | mesa «Seveta» de 1,50 metros | 5.000 | 1 rectificadora de superficies pla- nas «Hidro Precis» RSBA | |
| Ι, | de superficie, en formica máquina de escribir mecánica. | 5.000 | 1.500, de 1,5 metros, número | |
| ' | marca «Royal» | 12.000 | 124 | 2.250.000 |
| | in de Arbeitanis | | l prensa excentrica de 60 tonela- | |
| l | rina de fabricación: | | das métricas, marca «Lasa» E- E, número 611 | 150.000 |
| 1 | radiador de calefacción por agua, «Roca» 14 El | 5.000 | I fresadora de torreta «Anayac» | |
| ı | plafón de 4 tubos «Fuor» C/C | 5.000 | 95 B-28, con mandos procesa- | 1 360 000 |
| | 20 W | 11.000 | dos digitalmente | 1.250.000 |
| 3 | radiadores de calefacción «Roca» de 19 elementos | 15.000 | metros entre puntos, «Ergo- | |
| 4 | plafones de 4 tubos «Fluor» de | 13.000 | yen» T-8 | 125.000 |
| | 20 W | 44.000 | l sierra mecánica de vaívén | |
| 5 | plafones de 4 tubos fluorescen- | ££ 000 | «Sabi», de 14", con refrigera- ción | 50.000 |
| , | tes de 20 Wradiadores «Roca» de 15 ele- | 55.000 | 2 tornos mecánicos tipo revól- | 30.000 |
| ~ | mentos | 10.000 | ver, de 1.000 centimetros entre | |
| 1 | radiador «Roca» de 16 elemen- | | puntos, «Ergoyen», tipo T-6 1 sierra mecánica de vaivén | 250.000 |
| Ι. | 10S | 5.000 | «Sabi», con refrigeración, de | |
| Ι΄ | aparato de télex «Siemens», con portacintas | 150.000 | 24" | 80.000 |
| 6 | plafones de luz fluorescente | * | I máquina curvadora universal, | |
| ١. | con 2 tubos de 20 W | 30:000 | de funcionamiento hidráulico, con accesorios, como estampas | |
| ا ا | radiadores «Roca» de 18 ele- mentos | 15.000 | varias | 45.000 |
| 5 | plafones de luz fluorescente de | • | l grua polipastro de 1.000 kilo- | |
| Ι. | 4 tubos de 20 W | 25.000 | gramos, «Omega», de funcio- namiento hidráulico | 70.000 |
| ' | plafon de 2 tubos fluorescentes de 20 W | 10.000 | l equipo de soldadura eléctrica | 70.000 |
| 2 | radiadores «Roca» de 17 ele- | .0.000 | RC 3, de 22 Kw, «Giesa» | 35.000 |
| | mentos | 12.000 | l grupo compresor de aire | |
| 1 , | pantalla de 2 tubos de 40 W. lavabos «Roca», con pedestal y | 10.000 | «Puska», de 2 cabezas, 15 kilo- gramos por centímetro cua- | |
| ^ | accesorios | 19.000 | drado | 25.000 |
| 2 | inodoros «Roca», con acceso- | 11/11/ | i grupo de soldadura eléctrica | |
| | rios correspondientes | 16.000 | RC 3, de 22 Kw, «Giesa» | 35.000 |
| 1 | aspirador de polvo doméstico «Braun» de 500 W | 5.000 | I amoladora eléctrica «Guiral», inservible | 500 |
| 1 | mesa de formica blanca | 4.000 | l taladro de columna radial | 000 |
| | radiadores «Roca» de 13 ele- | | «Soraluce», con mesa y acceso- | |
| | mentos, de fundición | 30.000 | rios. | 1.250.000 |
| i ' | durómetro para pruebas mecá- nicas «Rosel» | 15.000 | i torno paralelo de 4.000 M/m entre puntos, SR 1000 «Victo- | |
| 4 | pantallas de 2 tubos de 40 W. | 18.000 | ria» | 1.350.000 |
| | archivador de planos «Soto | ** *** | l prensa hidráulica de 100 tone- | |
| l i | MB», de madera | 20.000 | l ladas métricas, sin identificar, | |

| | | | | | - | |
|-----|-----------------------------------|----------------|---------------------------------------|---|------------------------------------|------------------|
| | • | Pesctas | | Pesetas | | Pescias |
| | | | | | | |
| | està construida por el propio | | ladas metricas RE-PN «Esma» | | l amoladora de dos muelas | 20.000 |
| | taller | 280.000 | 2001 | 400 .000 | «Ligur 24.968», electrica | 30 .000 |
| 1 | torno paralelo de 1.000 M/m | | i soldadura por puntos, termo- | * | I mesa centradora de dos | |
| | entre puntos, «Ergoyen» TG, | ŀ | rresistentes, «Serra Resistal» | | movimientos «Lizuan», sin | *** |
| | sin número | 180.000 | S.P. 7N, número 24318 | 250.000 | número | 200.000 |
| ļ | máquina mandrinadora | | 1 cizalla guillotina «Geholtz GA | | t caldera de calefacción «Roca | |
| | «Ayce» AC 80, con accesorios | 2.670.000 | F 50» número 1.466 longitud, | | L 80», de fundición, con | |
| 1 | reloi de control de personal, | | 2.100 por 5 | 1.300.000 | mechero | 35.000 |
| | electrico, «Rhuc» | 30.000 | l sierra de cinta vertical «Samur | | l fresadora «Zayer 66 BM», | |
| 1 | taladro eléctrico portátil | | S», 1.000-45.006-10 | 350.000 | número 35.365 | 1.200.000 |
| | «Casals» R 23, número | | 1 prensa excentrica de 40 tonela- | | 1 durómetro «Delta», con esfera | |
| | 411.911 | 25.000 | das métricas, Gaba «Compe | | graduada de 0,10 milimetros. | 25.000 |
| | | | 40», sin número | 300,000 | I bomba hidraulica de doble | |
| | máquina fresadora «Lagún» | | l prensa excentrica de 20 tonela- | 300.000 | mando de 3 toneladas métri- | . 4 |
| | Vd. sin número de identifica- | 360,000 | das métricas, Gaba «Compe | | cas | 140.000 |
| | ción, con accesorios | 250.000 | 20», sin número | 180.000 | 16 bulones de acero, referencia BV | |
| | torno paralelo de 2.000 centi- | | ! maquina limadora «Inca L | 100.000 | 528 | 16.000 |
| | metros entre puntos, «Ner- | 280.000 | 205», si identificación | 250.000 | 24 válvulas, referencia HC | |
| | vión» 315, sin número | 280.000 | 1 transpaleta hidráulica «Her- | 230.000 | «Storlo» 215-218-10/C | 48.000 |
| • | fresadoras con divisor univer- | 740,000 | | | 40 muelles de acero HG-MT 29. | 20.000 |
| | sal LCM F firm and a sale LCM F | 760.000 | med 2684», de 500 kilogra- | 70.000 | ! | 20.000 |
| | torno paralelo de 650 milime- | · | mos. | /0.000 | 1 calefactro de electrodos para | |
| | tros entre puntos, «Cumbre» C | | l generador de vapor «Multi- | | soldadura, sin número, de 220 | 15,000 |
| | 160-3146 | 350.000 | pac», NS 207, 277-11 kilo- | - ' | voltios | 15.000 |
| ì | torno paralelo de 650 milime- | | gramos por centímetro cua- | | 2 cilindros hidráulicos «Vap | |
| | tros entre puntos, con plato de | i | drado, construido por | | Croac», sin número de identifi- | |
| | fijación neumático «Diesel- | | factorias «Vulcano», de | 2 500 500 | cación, ni características de | |
| | hemm» | 280.000 | Vigo, en el año 1977 | 2.500.000 | recorrido de émbolo | 150. 0 00 |
| 1 | pescante giratorio de columna | | l prensa de 200 toneladas métri- | | l grupo de soldadura electrica | |
| , | «Demag», de 500 kilogramos. | 260.000 | cas «Esna Re PN-2157» | 1.450.000 | de corriente continua | |
| 1 | grúa de 350 kilogramos, con | 200.000 | I máquina de soldadura por pun- | | «Hobart», 600 A | 345.000 |
| • | pelipastro eléctrico «Demag». | 30.000 | tos, termorresistentes, «Mep | ĺ | ! motor eléctrico «Siemens», | |
| | torno paralelo de 1.500 centi- | 50.000 | Sp8-8 3109» | 350.000 | de 380 voltios y 330 A. sin | |
| ' | | 1 | ! grupo motocompresor «AEG», | | poleas | 50.000 |
| | metros entre puntos. «Lacer» | 180.000 | de tres cabezas, de 20 kilogra- | | I rollo de hilo de cobre para | |
| | GRI-1000, sin número | 180.000 | mos por centimetro cuadrado | 1.200.000 | bobinado de motores, de 0,30 | |
| • | electroesmeriladora de 2 mue- | 30,000 | | | milimetros | 8.000 |
| | las, «Ligur», sin número | 20.000 | NOTA: Este grupo compresor de | | l rollo de hilo de cobre para | 0.000 |
| 1 | tronzadora «Blitztrenner» | 54 000 | aire incluye el calderín de almacena- | | bobinado de motores, de 0,35 | |
| | 600853 | 56 .000 | miento, cuadro eléctrico arrancador | | milimetros | 8.000 |
| | máquina granalladora de cho- | | y accesorios, tales como valvulería, | | 1 rollo de hilo de cobre para | , 0.000 |
| | rro de vidrio «Sabblux», con | | etcétera. | | bobinado de motores, de 3.00 | |
| | armario correspondiente y | | I afiladora de herramienta auto- | | | 6.000 |
| | accesorios | 190.000 | mática «Elgo AS 150» | 400,000 | milimetros | 0.000 |
| 1 | torno paraleio de 2.000 mili- | | l afiladora de brocas «Masana E | | l equipo de bobinado para situar | 10.000 |
| | metros entre puntos. «Ner- | | 4-50/150», número 1.017 | 270.000 | en banco de trabajo | 10.000 |
| | vión» 315, sin número | 250.000 | l taladro de columna «lbermia | 2,0.000 | 1 polipastro de 1.500 kilogramos, | |
| 1 | fresadora «Anayal», sin identi- | | 40», sin número | 65.000 | marca «Jaguar», mando por | |
| | ficación, con accesorios | 2.450.000 | I prensa excéntrica de 40 tonela- | 03.000 | cadena | 8.000 |
| | compresor de aire «Puska», de | | das métricas. Gaba «Compe | | l garrafa de líquido desengra- | |
| | 2 cabezas v 15 kilogramos por | | 40», sin número | 300.000 | sante «Euroquem», de 50 | |
| | centimetro cuadrado | 30.000 | I prensa de 20 toneladas métri- | 300.000 | litros | 14.500 |
| , | elevador de plataforma hidráu- | | cas, «Nosfor 1.603-N/12» | 180.000 | 2 bobinas de hilo de cobre de | |
| , | lico «Demag», de 500 kilogra- | | l pulidora neumática «Uryu | 100.000 | 0,20 milimetros | 16.000 |
| | | 25.000 | | 35.000 | 1 bobina de hilo de cobre de 0,45 | |
| | mos, sin número | 23.000 | 150-E» | 33.000 | milimetros | 8.000 |
| • | talladora de engranajes hidráu- | | I taladro neumático sin identifi- | 15.000 | l bobina de hilo de cobre de 0,80 | |
| | lica marca «Llar» 2 A, sin | 2.375.000 | car, tipo pistola | 13.000 | milímetros | 4.000 |
| | número | 2.373.000 | l grupo de soldadura automática | | l bobina de hilo de cobre de 0,95 | |
| ı | soplete de corte oxiacetilénico | 10 000 | «KD», modelo GLC 259, com- | . * | milimetros | 4.000 |
| | «Harris», con manómetros | 18.000 | puesto por tres unidades, trans- | | 1 bobina de hilo de cobre de 0,65 | |
| • | sierra mecánica «Uniz», de vai- | 15,000 | formadores y cajas de mando | 1.100.000 | milimetros. | 4,000 |
| | vén, de 18" | 35.000 | de hilo | . 1.100.000 | l bobina de hilo de cobre de 0,50 | F1 |
| 1 | rebarbadora portátil neumática | 30,000 | I maquina de soldadura semiau- | | milimetros | 4.000 |
| | «Uryu» 150 E | 20.000 | tomática «KD, CK 211 GZ». | | I bobina de hilo de cobre de 0,55 | |
| ı | fresadora punteadora «Anayak | • | con caja de mando GLC 356 y | 200 000 | milimetros | 4.000 |
| | Anamill», sin número de iden- | 1.00 000 | transformador | 300.000 | 1 bobina de hilo de cobre de 0,60 | |
| | tificación | 150.000 | l suplemento posicionador de | • | | 4.000 |
| - 1 | rectificadora «Jarbe» RH 2000: | | piezas para soldadura, sim | | milimetros. | 4.000 |
| | sin número de identificación. | 270.000 | número | 50.000 | 1 bobina de hilo de cobre de 0,40 | 4.000 |
| 1 | horno eléctrico, construido por | | l pistola de pintura aerográ- | | milimetros. | 4.000 |
| • | el taller, para tratamientos ter- | : 1 | fica «Victoria», con tanque | | 1 bobina de hilo de cobre de 0,85 | 4 000 |
| | micos, de potencia aproximada | | plático | 6.000 | milimetros | 4.000 |
| | 2,000 W | 170.000 | | | I bobina de hilo de cobre de 0.66 | 4.000 |
| | hornos de fuel-oil, construidos | | NOTA: Incluye una manguera de | • | milimetros | 4.000 |
| • | por la Empresa, para trata- | | goma de 8 metros. | | l rectificador de corriente | |
| | mientos térmicos, sin más | , | l bombo rotativo para el lavado | North Control | «Dynegic 250», de 200 A. ciclo | |
| | identificación. | 450.000 | de piezas, de 200 litros, | To filed w | 20 por 100 | 35.000 |
| | extractor de humos con motor | - | «Aldo», sin número | | 1 equipo de soldadura autógena. | |
| | eléctrico, sin número: | 15.000 | l prensa hidráulica de 100 tone- | | «Eutalloy Crhom Tec». | |
| 1 | extractor de humos directo a la | .1 | ladas métricas «Nosfor NI | ÷ *. | número 10.680 | . 18.000 |
| 1 | atmósfera, con conducciones. | 10.000 | 103» | 1.430.000 | l bomba hidráulica «HPI | |
| | fresadora excéntrica de 90 | | I máquina de etiquetar, automá- | | 80303366w, de hasta 200 bares | |
| | toneladas métricas «Esna», sin | | tica, «Etiprac / sne» | £5.000 | , de presión | 160.000 |
| | número de identificación | 350.000 | l plato de figación magnética | 4 · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | I bomba hidráulica «Roquet R | |
| | prensa excéntrica de 150 tone- | | para torno «Selter», completo: | 230.000 | 2F, 9DP», número 017510 | 150.000 |
| | prenda executivea de 150 tones | | £ | | | |

| 1 motor Centeral Electrics, top 100 motor of the control of th | | _ | Pesetas | 1 | Pesetas | | Pesetas |
|--|---------|----------------------------------|----------|------------------------------------|------------------|--|-----------------|
| 20.300 valios. 1 electrolombris bidralizia «ACC 1 most fijuldons skium, as namere de identificación. 2 most fijuldons de destinación de desti | : | | | | | | |
| Comparison principles Comparison Comparison principles Comparison prin | | | 35.000 | | 1 50 .000 | | 8.000 |
| I mass fijsdoors duturen, sin numero de identificación. 120 000 Utilitage fabricación «270 total aproximado de 40 kilogarimos. 1000 percentado de 1000 percentado | I | | 160,000 | «Demag», de 1.500 kilogramos, | | 6 rotores para haladores de | |
| numero de identificación nochos de brotece, de impero nochos de impero nochos de brotece, de impero nochos de impero. | 1 | | 100.000 | con rail | 20.000 | | |
| toul sproximated of 40 kilogramos de place of the place o | | número de identificación | 120.000 | | | l carretilla de mano | |
| most distribusidores hidraulices de personal distribusidores hidraulices de personal de distribusidores hidraulices de personal de distribusidores de l'activos de distribusidos de l'activos de l'ac | - | | | ' | | | 30,000 |
| la distores de Apacyas de pesca pesca es pesca e | - | | 6.000 | | 35.000 | plato plano para torno de cua- | 50.000 |
| 4 divisiores Analysias, sin individuos 4 divisores Analysias, sin individuos 4 divisores and a services 4 divisores and marce para traba- po de fresatodo | | | | l equipo de fabricación «270 | | | 25,000 |
| aliumero y sin identificación sigura. 140.000 I divisior «Ziyers dem rube» 40.000 5 curvadoras manuales de subo súper Ego» su manuales de subo súper Ego» subo súper Ego» su manuales de pexa súper esta de subo súper Ego» su manuales de subo súper Ego» su manuales de pexa súper esta de subo súper Ego» su manuales de pexa súper esta de subo súper Ego» su manuales de pexa súper esta de subo súper Ego» su manuales de pexa súper esta de subo súper Ego» su manuales de pexa súper esta de subo súper Ego» su manuales de pexa súper esta de subo súper Ego» su manuales de pexa súper esta de subo súper Ego» súper esta percuales su manuales de subo súper Ego» súper esta percuales subo sú | . , | pesca | 70.000 | | 35.000 | 1 plato plano para torno de cua- | 25.000 |
| alguna de divisio autopere, adem. 40,000 de fresado. 1 cupino de inferinceción a 390 p. 20,000 fresa variadas, para las maquis de tubo socialita su posibilita de la cupino de fishericación a 390 p. 30,000 fresa variadas, para las maquis de tubo socialita su posibilita de la cupino de fishericación a 390 p. 30,000 fresa variadas, para las maquis de tubo socialita de la cupino de fishericación a 390 p. 30,000 fresa variadas, para las maquis de composición como como en medidas, la mayorita espera de la cupino de fishericación a 390 p. 30,000 fishericación de impacio. 1 al socialita de la cupino de fishericación a 390 p. 30,000 fishericación a 49 p. 30,000 fishericació | | | 40 | | 40.000 | | 120.000 |
| 2 divisores sin margan trabago of the fresado | . 105 3 | | | culata | 40.000 | i piato piano para torno de cua- | |
| so de fresado. Se curadoras manuales de tubo 2 cursoloras manuales de tubo 2 cursoloras manuales de subo 2 cursoloras manuales de subo 3 cursoloras variadas. 4 cursoloras variadas. 5 cursoloras variadas. 5 cursoloras variadas. 5 curs | | | 40.000 | | 20,000 | de diámetro | 25.000 |
| souper Egos. 2000 39 frests variadas. 2000 39 cintas ligadonas variadas. 2000 39 cintas ligadonas variadas. 2000 39 contra ligadonas variadas. 2000 39 contra ligadonas variadas. 2000 39 personas medidas. 2000 30 lituras particular ligadonas variadas. 2000 30 lituras particular ligadonas variadas. 2000 30 contra ligadonas variadas. 2000 31 monteraconas para terrajas. 2000 32 perte grava seriadas. 2000 33 monteraconas de impacto. 1500 34 monteraconas de impacto. 1500 35 monteraconas de impacto. 1500 36 monteraconas de impacto. 1500 37 monteraconas de impacto. 1500 38 monteraconas de impacto. 1500 39 cepasabiles variadas. 2000 30 monteraconas de impacto. 1500 30 monteraconas de impacto. 1500 31 monteraconas de impacto. 1500 32 monteraconas de impacto. 1500 33 monteraconas de impacto. 1500 34 monteraconas de impacto. 1500 35 monteraconas de impacto. 1500 36 monteraconas de impacto. 1500 36 monteraconas de impacto. 1500 37 monteraconas de impacto. 1500 38 monteraconas de impacto. 1500 39 monteraconas de impacto. 1500 30 monteraconas de impacto. | | | 80.000 | l equipo de fabricación «270 | 30.000 | l banco con útiles de torno y una | |
| 1939 freas variadas, para las máqui- man del later, uadas. 80,000 150 medicas derivariadas. 150 dedos roracedores variados. 150 de caracterio de dos pasis. 150 de caracterio de dos de dos pasis. 150 de caracterio de dos de de dos pasis. 150 de caracterio de dos de de dos pasis. 150 de caracterio de dos de | | | 2.000 | | 35.000 | versal. | 15.000 |
| 375 muchas abrasivas variadas. 18,000 50 dedos roscadores variados en cunnto a sus medidas. 30,000 1 bandeadores para terrajas. 400 1 blave de condena para tubos. 30,000 1 llave de condena para tubos. 30,000 2 expansibles variados. 1500 3 nomeraciones de impacto. 1500 3 nomeraciones de decirciones de definidades de pactejos. 1100 3 nomeraciones de decirciones de definidades de pactejos. 1100 3 nomeraciones de decirciones de definidades de pactejos. 1100 3 nomeraciones de definidades de pactejos de definidades de pactejos. 1100 3 nomeraciones de definidades de pactejos. 1100 3 nomeraciones de definidades de pactejos. 1100 3 nomeraciones de definidades de pactejos. 1100 3 nomerac | 195 | | 90.000 | | 40.000 | | |
| 55 dedon roscadores variados en control de c | | muelas abrasivas variadas | | Medios de transporte interno | • | | |
| cuanto a sus medidads. ». 30000 1 extractor de dos pasas. 1,000 1 extractor de des pasas. 1,00 | | | 18.000 | | | l plato plano para torno, sin | 12.000 |
| 7 bandeadores para terrajas. 4,000 annotadores para terrajas. 1,000 layer de mordazas sólissono. 4 2,000 layer de cadena para tubos. 3,000 a layer de major de la la cadidad. 3,000 a la la cadidade na la cadidade na layer de major de la la cadidade na layer de major de la la cadidade na layer de major de la la cadidade na layer de la la cadidade na layer de major de la la cadidade na layer de la cadena de la cadidade na layer de la la cadidade na layer de major de la la cadidade na layer de major de la la cadidade na layer de la layer de mordaza de la layer de mordaza de la layer de la layer de mordaza de la layer de la layer de mordaza de la layer de major de major de la layer de la layer de mordaza de la layer de major de la layer de mordaza de la layer de major de la layer de mordaza de la layer de la layer de mordaza de la laye | 0.3 | | 30.000 | toneladas métricas, tipo E | | | 15.000 |
| ladas metrodazas skirsonn. de 24° de cadras para tubos. 3,000 de 24° de cadras para tubos. 3,000 de 24° de cadras para tubos. 3,000 de 24° de cadras para tubos. 9,000 de capacidos variados 20,000 de capacidos variados 20,000 de capacidos variados 20,000 de capacidos variados 20,000 li la larguilos hidralicos de variados 11 larguilos hidralicos de variados tentre de variados tentre de cadras para tubos. 9,000 de capacidos 20,000 li larguilos de de cadras para tubos. 9,000 li larguilos de cadras para tubos. 9,000 de capacidos 20,000 li larguilos de cadras para tubos. 9,000 li larguilos de de fabricación de aparejos. 110 de capacidos de cadras para tubos. 9,000 li larguilos de de fabricación de aparejos. 110 de capacidos de cadras para tubos. 9,000 li larguilos de de fabricación de aparejos. 110 de capacidos de cadras para tubos. 9,000 li larguilos de de fabricación de aparejos. 110 de capacidos de cadra capacidas. 9,000 li larguilos de de fabricación de aparejos. 110 de capacidos de cadra capacidas. 9,000 li larguilos de cadras capacidas de larguilos de cadras capacidas de larguilos de capacidas de larguilos de capacidas capacidas de larg | | | | | 2.150.000 | | 50.000 |
| de 24". I llave de cadena para tubos. 3000 9 expansibles variados. 3 abecedanos de impacto. 3 numeraciones de mipacto. 4 numeraciones de mipacto. 4 numeraciones de mipacto. 4 numeraciones de pacto de marciones de partidos de partidos de aceto de numeraciones Novogranos. 4 numeraciones Novogranos. 4 numeraciones Novogranos. 4 numeraciones de aceto. 4 numeraciones narial y v. numeraciones de habeloras de contro de diametr | | llave de mordazas «Stirson». | 1.000 | ladas métricas, sin identificar. | 1.000.000 | 2 cajones con útiles para torno. | 30,000 |
| 9 expansibles variados. 3 abrecdaros de impacto. 1 insumeraciones de impacto. 3 abrecdaros variados. 3 abrecdaros variados. 3 obrecdaros variados. 3 obrecdaros variados. 43 feesas variados. 44 feesas variados. 45 feesas variados. 46 feesas variados. 46 feesas variados. 47 feesas variados. 48 feesas variados. 48 feesas variados. 49 feesas variados. 40 feesas variad | | de 24" | | | | | 20.000 |
| 3 anceredations de impacto. 1.500 5 excaradores variados. 20000 5 fresas variados. 20000 10 juegos de mácho variados. 20000 11 latiguillos hidráulicos de varias 2011 latiguillos hidráulicos de varias 2011 latiguillos hidráulicos de varias 2012 latiguillos hidráulicos de variados 225000 137 brocas, desde un milimetro en adelante hasta 30 milimetros 2500 138 brocas, desde un milimetro en adelante hasta 30 milimetros 2500 14 latiguillos hidráulicos de variados de electrodos de solidadus electricias, variados de mendidas, la majorna, especiales 2000 27 kilogramos de electrodos de solidadura electricia, variados de mendidas, la majorna, especiales 2000 28 kilogramos de varilla de solidadura electricia, variados de varilla de solidadora. Provincia de carco de varilla de solidadora electricia, variados de varilla de solidadora. Provincia de solidadora electricia, variados de varilla de solidadora. Provincia de carco de varilla de solidadora. Provincia de varilla de de solidadora. Provincia de varilla de de solidadora. Provincia de varilla de de sol | 9 | expansibles variados | | | 1.400.000 | | 15.000 |
| 6.5 excaradors variados. 110 jugos de machos variados en variados de jugos | 3 | abecedarios de impacto | | Utillaies de fabricación | | de diámetro de acero | 20.000 |
| 45 fresas variadas. 23,000 1 palador de aparejos, tipo 230,000 1 ladador de aparejos, tipo 230,000 1 ladador de aparejos, tipo 230,000 1 molinete, tipo NA 5. 200,000 2,00 | 65 | escaradores variados | | | | | 15.000 |
| 131 latiguillos hidraulicos de varias medidas. 137 brozas, desde un milimetro en adelante hasta 30 milimetros. 257 kilogramos de electrodos de soldadura electrica, variados tanto en su composición como en medidas, la mayoria, especiales. 268 kilogramos de varilla de soldadura electrica, variados dura sutogena. 278 kilogramos de varilla de soldadura electrica, variados tanto en su composición como en medidas, la mayoria, especiales. 289 kilogramos de varilla de soldadura sutogena. 290 M 10 M 2 unidades. 290 M 10 M 12 M 12 M 12 M 12 M 12 M 12 M 1 | 45 | fresas variadas | | | | | 13.00 |
| medidas. Samo milimetro en adelante hasta 30 milimetros en en medidas. La mayoria, especiales. Sumo en medidas, la mayoria, especiales. Sumo en de cinco capience, con silla de skay | | | 12.000 | | 230.000 | (útil) | 2.000 |
| addrante hasta 30 milimetros. 27 kilugramos de electrodos de soldadura electrica, variados tanto en su composición como en medidas, la mayoria, especiales. 10,000 28 kilogramos de varilla de soldadura autógena. 2000 29 grupos de filtrado de aire y engrase para máquinas neumàticas «Norgren», con manómetro. 200 kilogramos de chatarra de acero de alta caltidad, tipo 18/8. 15,000 10 bidon de 200 litros de taladrina refrigerante. 15,000 10 bidon de 200 litros de aceite de engrase marca «Total azolipo 46». 200 kilogramos. 200 kilogramos de capa- 200 kilogramos de ca | | medidas | 30.000 | NA 4 | | | 30.000 |
| 27 kilogramos de electrodos de soldadura electrica. variados tanto en su composición como en medidas, la mayoría, especiales. 10,000 M 11 M 3 unidades. 5,000 M 12 unidades. 5,000 M 11 M 3 unidades. 5,000 M 12 unidades. 6,000 M 12 mesa de oficinal, metálica, de cinco cajones, con silla de skay 2 grupos de filtrado de aire y engrase para máquinas neumáticas «Norgren», con manômetro electrico para pruebas de haladoras electros de aira calidad, tipo 18/50, entradas. 8,000 M 6,5 M 4/3 entradas. 8,000 M 6,5 M 4/35 entradas. 8,000 M 4,5 M-5,8 sin módulo. 8,000 M 4 M 4 d cónicas. 5,000 M 4 M 4 M 4 cónicas. 5,000 M 4 M M 4 cónicas. 5,000 M | 137 | | 25.000 | | L L | • | |
| talladora: talladora: tall | 27 | | | - | 20,0.003 | por 140 centimetros con caja | 30,000 |
| ciales. Skilogramos de varilla de soldadura autogena. 2,000 M 11 M 3 unidades. 5,000 doras 20,000 de control de pruebas de haladoras autogena de control de pruebas para haladoras LCL 20,000 M 10 M 2 unidades. 5,000 de control de pruebas para haladoras LCL 20,000 M 10 M 2 unidades. 5,000 de pruebas para haladoras LCL 20,000 M 8 Especiales. M 7 M 12, 7 por 8, 51. 21,000 M 6,5 M 4/35/2 entradas. 8,000 m 6,5 M 4/35/2 entradas. 8,000 m 6,5 M 4/35/2 entradas. 8,000 m 6,5 M 4/36/3 entradas. 8,000 m | | | | | | | |
| 5 kilogramos de varilla de soldadura autógena | | | 10.000 | M 12 M 3E, 25 | 10.000 | | |
| dura autógena. I mesa de oficina, metálica, de cinco cajones, con silla de skay. 2 grupos de filtrado de aire y engrase para máquinas neumáticas «Norgrem», con manómetro. 200 kilogramos de chatarra de acero de alta calidad, tipo 18/8. 15.000 1 bidón de 200 litros de taladrina refrigerante. 1 bidón de 200 litros de taladrina refrigerante. 2 bidón de 200 litros de aceite de engrase marca «Total azolip 46». 5 bidón de 200 litros de aceite de engrase marca «Total azolip 46». 6 bidón de 200 litros de aceite de engrase marca «Total azolip 46». 5 bidón de 200 litros de aceite de engrase marca e Total azolip 46». 6 bidón de 200 litros de aceite de engrase marca e Total azolip 46». 6 bidón de 100 litros de aceite de engrase marca e Total azolip 46». 6 bidón de 100 litros de aceite de engrase marca e Total azolip 46». 6 bidón de 100 litros de aceite de engrase marca e Total azolip 46». 6 bidón de 100 litros de aceite de engrase marca e Total azolip 46». 6 bidón de 100 litros de aceite de engrase marca e Total azolip 46». 6 bidón de 100 litros de aceite de engrase marca e Total azolip 46». 6 bidón de 200 litros de aceite de engrase marca e Total azolip 46». 6 bidón de 100 litros de aceite de engrase marca e Total azolip 46». 6 bidón de 100 litros de aceite de engrase marca e Total azolip 46». 6 bidón de 100 litros de aceite de engrase marca e Total azolip 46». 6 bidón de 200 litros de aceite de engrase marca e Total azolip 46». 6 bidón de 100 litros de aceite de engrase marca e Total azolip 46». 6 bidón de 200 litros de aceite de engrase marca e Total azolip 46». 6 bidón de 200 litros de aceite de engrase marca e Total azolip 40». 1 cquipo de soldadura exCD», tipo RC-3, número 4,036. 1 cquipo de soldadura exCD», tipo RC-3, número 4,036. 1 cquipo de soldadura exCD», tipo RC-3, número 4,036. 2 cquipos de soldadura autógena neumática, número 525, 300 kilogramos. 2 cquipos de soldadura autógena neumática, número 4004 herro con corrillo y una rebarbadora neumática, número 4004 herro con corrillo y | 5 | | 10.000 | | | - · | 20.000 |
| cinco cajones, con silla de skay 2 grupos de filtrado de aire y engrase para máquinas neumáticas «Norgrem», con manómetro. 200 kilogramos de chatarra de acero de alta calidad, tipo 18/8. 150.000 18/8. 150.000 1 bidón de 200 litros de taladrina refrigerante. 150.000 1 báscula de plataforma de 500 kilogramos. 2 varilla cuadrada de hierro 252, 300 kilogramos. 2 varilla cuadrada de hierro 525, 150 kilogramos. Chatarra de hierro de chierro sero de trabajo de hierro con comillo y una rebarbadora neumática, número 7.600, sin marca. Chatarra de hierro de chierro sero de trabajo de hierro con polín incorporado con motor y rotor incorporado pero desmonta-dos. 1 taquilla de hierro de cuatro puertas pequeñas, con candado para guardar documentos el personal. 1 taquilla de hierro de cuatro puertas pequeñas, con candado para guardar documentos el personal. 1 bidón de 200 litros de aceite de engrase marca «Total azolip 46». 2 con la contra de hierro 525, 300 kilogramos. 2 con candado para guardar documentos el personal. 2 con la contra de hierro de cuatro puertas pequeñas, con candado para guardar documentos el personal. 2 con caraca de hierro 525, 150 kilogramos. 2 con caraca de hierro de cuatro puertas pequeñas, con candado para guardar documentos el personal. 2 con caraca de hierro de cuatro puertas pequeñas, con candado para guardar documentos el personal. 2 con caraca de hierro de cuatro puerta puerta per de cuatro puerta per de cuatro puertas pequeñas, con candado para guardar documentos el personal. 2 con caraca de hierro de cuatro puertas pequeñas, con candado para guardar documentos el personal. 2 con caraca de hierro de cuatro puertas pequeñas, con candado para guardar documentos el personal. 2 con caraca de hierro de cuatro puertas pequeñas, con candado para de careca de diámetro con cuatro nuedas. 3 000 kilogramos. 300 kilogramos. 300 kilogramos. 300 kilogramos de capacidad. 300 kilogramos de capacida | . , | | 2.000 | M, 9 M, 5 tipo, 5 | 3.000 | I equipo hidráulico con motor | |
| 2 grupos de filtrado de aire y engrase para máquinas neumáticas «Norgren», con manómetro | • | cinco cajones, con silla de | | | 8.000 | | 20.000 |
| cengrase para máquinas neumáticas «Norgren», con manómetro | 2 | | 6.000 | M 7 M 12, 7 por 8, 51 | | | |
| ticas «Norgrem», con manômetro. 10.000 200 kilogramos de chatarra de acero de alta calidad, tipo 18/8. 1 bidón de 200 litros de taladrina refrigerante. 1 bidón de 200 litros de aceite de engrase marca «Total azolip 46». 1 báscula de plataforma de 500 kilogramos. 2 varilla cuadrada de hierro 525, 300 kilogramos. 2 varilla redonda de hierro 525, 300 kilogramos. 2 crisoles de hierro diversa, 3.000 kilogramos. 1 touba de aceite, de aproximadamente 500 kilogramos de capacidad. 1 touba de aceite, de aproximadamente 500 kilogramos de capacidad. 1 touba de aceite, de aproximadamente 500 kilogramos de capacidad. 1 touba de aceite, de aproximadamente 500 kilogramos de capacidad. 1 touba de aceite, de aproximadamente 500 kilogramos de capacidad. 1 touba de aceite, de aproximadamente 500 kilogramos de capacidad. 1 touba de aceite, de aproximadamente 500 kilogramos de capacidad. 1 touba de aceite, de aproximadamente 500 kilogramos de capacidad. 1 touba de aceite, de aproximadamente 500 kilogramos de capacidad. 1 touba de aceite, de aproximadamente 20 mis de manguera 1 touba de aceite, de aproximadamente 20 mis de manguera 1 touba de aceite, de aproximadamente 20 mis de manguera 1 touba de aceite, de aproximadamente 20 mis de manguera 1 touba de aceite, de aproximadamente 20 mis de manguera 1 touba de aceite, de aproximadamente 20 mis de manguera 1 touba de aceite, de aproximadamente 20 mis de manguera 1 touba de aceite, de aproximadamente 20 mis de manguera 1 touba de aceite, de aproximadamente 20 mis de manguera 1 touba de aceite, de aproximadamente 20 mis de manguera 1 touba de aceite, de aproximadamente 20 mis de manguera 1 touba de aceite, de aproximadamente 20 mis de manguera 1 touba de aceite, de aproximadamente 20 mis de manguera 1 touba de aceite, de aproximadamente 20 mis de manguera 1 touba de chrabajo de trabajo de touatro puertas pequeñas, con candado pos cajones y un tornillo. 2 touba de acero. 2 touba de acero. 2 touba de acero. 2 touba de acero. 3 touba de acero. 3 touba | - | engrase para máquinas neumá- | 1. | | | · · | |
| 200 kilogramos de chatarra de acero de alta catidad, tipo 18/8. 150.000 18/8. 150.000 18/8. 150.000 18/8. 150.000 18/8. 150.000 15/9. | | | 10.000 | M 5 M/4,56/3 entradas | 6.000 | incorporado, pero desmonta- | |
| acero de alta calidad, tipo 18/8 | 200 | kilogramos de chatarra de | 10.000 | | 1 | | 40.000 |
| 1 bidón de 200 litros de taladrina refrigerante | • | | 150,000 | | L L | de acero | 5.000 |
| 1 taquilla de hierro de cuatro puertas pequeñas, con candado para guardar documentos el personal. 1 taquilla de hierro de cuatro puertas pequeñas, con candado para guardar documentos el personal. 1 taquilla de hierro de cuatro puertas pequeñas, con candado para guardar documentos el personal. 1 taquilla de hierro de cuatro puertas pequeñas, con candado para guardar documentos el personal. 1 taquilla de hierro de cuatro puertas pequeñas, con candado para guardar documentos el personal. 1 taquilla de hierro de cuatro puertas pequeñas, con candado para guardar documentos el personal. 1 taquilla de hierro de cuatro puertas pequeñas, con candado para guardar documentos el personal. 1 taquilla de hierro de cuatro puertas pequeñas, con candado para guardar documentos el personal. 1 taquilla de hierro de cuatro puertas pequeñas, con candado para guardar documentos el personal. 1 taquilla de hierro de cuatro puertas pequeñas, con candado para guardar documentos el personal. 1 taquilla de hierro de cuatro puertas pequeñas, con candado para guardar documentos el personal. 1 taquilla de hierro de cuatro puertas pequeñas, con candado para guardar documentos el personal. 1 taquilla de hierro de diámetro sin motor, una sin cilindro y otra con cilindro incorporado. 3 9.000 1 carcasa de haladora de chapa. 260.000 2 carro manual de hierro con cuatro manual de chapa. 20.000 2 mesas de trabajo de hierro, una con taquilla incluida. 3 mesas de trabajo de hierro, una con taquilla incluida. 3 mesas de trabajo de hierro, una con taquilla incluida. 3 mesas de trabajo de hierro con cuatro ruedas. 3 0.000 kilogramos. 5 0.000 kilogramos. 6 0.000 kilogramos. 6 0.000 | 1 | bidón de 200 litros de taladrina | | Departamento de soldadura: | | | 6.000 |
| engrase marca «Total azolip 46». 65.000 I báscula de plataforma de 500 kilogramos. 50.000 Varilla cuadrada de hierro 525, 300 kilogramos. 25.000 Barra redonda de hierro 525, 150 kilogramos. 10.000 Chatarra de hierro diversa, 3.000 kilogramos. 30.000 Chatarra de hierro diversa, 3.000 kilogramos. 25.000 Chatarra de hierro diversa, 3.000 kilogramos. 50.000 Crupo completo para tratamientos térmicos: I cuba de aceite, de aproximadamente 500 kilogramos de capacidad. 15.000 Crisoles de fabricación propia, sin número de identificación. 45.000 MOTA: Estos equipos tienen aproximadamente 20 mts de manguera Discolator de vision do para guardar documentos el personal. 1.000 I carro hidráulico manual de chapa. 12.500 I carro hidráulico manual de hierro con cuatro ruedas. 500 I carro manual de hierro con cuatro ruedas. 500 I carro manual de hierro con cuatro ruedas. 500 I carro manual de hierro de chapa. 12.500 I carro manual de hierro de capa de diametro, una con taquilla incluida. 8.000 I plantilla de hierro de 90 centimetros de diámetro. 200 I prensa hidráulica manual modelo M-054, 20 toneladas. 90.000 I carro manual de hierro de capa de diametro sur carro de transporte incluido, con matore utotica. 10.000 I carro manual de hierro con cuatro ruedas. 500 I carro manual de hierro con cuatro ruedas. 500 I carro manual de hierro de carro hidráulica manual modelo M-054, 20 toneladas. 90.000 I prensa hidráulica manual modelo M-054, 20 toneladas. 90.000 I carro manual de chapa. 10.000 I prensa hidráulica manual modelo M-054, 20 toneladas. 90.000 I carro manual de hierro con cuatro ruedas. 500 I prensa hidráulica manual modelo M-054, 20 toneladas. 90.000 I carro manual de capacita de capacita de diametro con cuatro ruedas. 500 I prensa hidráulica manual modelo M-054, 20 toneladas. 90.000 I carro manual de chapacita de capacita de d | 1. | | 15.000 | | | 2 haladoras de 57 centímetros de | |
| 1 báscula de plataforma de 500 kilogramos. Varilla cuadrada de hierro 525, 300 kilogramos. Varilla redonda de hierro 525, 150 kilogramos. Chatarra de hierro diversa, 3.000 kilogramos. 1 0.000 Chatarra de hierro diversa, 3.000 kilogramos. 1 cuba de aceite, de aproximadamente 500 kilogramos de capacidad. 1 cuba de aceite, de aproximadamente 500 kilogramos de capacidad. 2 crisoles de fabricación propia, sin número de identificación. 50.000 1 equipo de soldadura «KD», tipo RC-3, número 4.036. 2 banco de trabajo de hierro con tornillo y una rebarbadora neumática, número 7.600, sin marca. 2 con marca. 2 con motor LCL-número 67335. 2 con motor LCL-número 67355. 2 con motor LCL-número 67355. 3 útiles para montaje de colectores hierro fundido para motores hierro fundido para motores marinos «Barreras Deutz» 50.000 2 crisoles de fabricación propia, sin número de identificación. 2 crisoles de fabricación propia, sin número de identificación. 45.000 | | engrase marca «Total azolip | | | | The state of the s | |
| kilogramos. 50.000 Varilla cuadrada de hierro 525, 300 kilogramos. 25.000 Varilla redonda de hierro 525, 300 kilogramos. 25.000 Barra redonda de hierro 525, 150 kilogramos. 25.000 Chatarra de hierro diversa, 3.000 kilogramos. 30.000 Chatarra de hierro diversa, 3.000 kilogramos. 25.000 Crupo completo para tratamientos térmicos: 1 cuba de aceite, de aproximadamente 500 kilogramos de capacidad. 50.000 2 crisoles de fabricación propia, sin número de identificación. 50.000 2 crisoles de fabricación propia, sin número de identificación. 45.000 1 carro hidráulico manual de chapa. 500 carro hidráulico manual de chapa. 500 carro manual de hierro con cuatro ruedas. 500 carro manual de hierro con cuatro ruedas. 500 carro motor LCL-número 6.3355. 50.000 carro motor LCL-número 6.73355. 50.000 carro de transporte incluido, con manorreductores, «Harris N». 150.000 carro de transporte incluido, con manorreductores, sin número de identificación. 45.000 carro manual de chapa. 500 carro manual de hierro con cuatro ruedas. 500 carro manual de chapa. 500 carro manual de chapa. 500 carro manual de chapa. 500 carro manual de hierro con cuatro ruedas. 500 carro manual de chapa. 500 carro manual de hierro con cuatro ruedas. 500 carro manual de cherro con cuatro ruedas. 500 carro manual de hierro con cuatro ruedas. 500 ca | 1 | | 65.000 | personal | 1.000 | incorporado | |
| Varilla redonda de hierro 525, 300 kilogramos. 25.000 Barra redonda de hierro 525, 150 kilogramos. 25.000 Chatarra de hierro diversa, 3.000 kilogramos. 30.000 Chatarra de hierro diversa, 3.000 kilogramos. 30.000 Chatarra de hierro diversa, 3.000 kilogramos. 20.000 Chatarra de hierro diversa, 3.000 kilogramos. 30.000 Chatarra de hierro diversa, 30.000 Chatarra de hierro de hierro de 90 centímetros de diámetro. 200 Chatarra de hierro de versa, 200 Chatarra de hierro de pocentímetros de diámetro. 200 Chatarra de hierro de hierro de 90 centímetros de diámetro. 200 Chatarra de hierro de pocentímetros de diámetro. 200 Chatarra de hierro de 90 centímetros de diámetro. 200 Chatarra de hierro de 90 centímetros de diámetro. 200 Chatarra de hierro de 90 centímetros de diámetro. 200 Chatarra de hierro de 90 centímetros de diámetro. 200 Chatarra de hierro de 90 centímetros de diámetro. 200 Chatarra de hierro de 90 centímetros de diámetro. 200 Chatarra de hierro de 90 centímetros de diámetro. 200 Chatarra de hierro de 90 centímetros de diámetro. 200 Chatarra de hierro de 90 centímetros de diámetro. 200 Chatarra de hierro de 90 centímetros de diámetro. 200 Chatarra de hierro de 90 centímetros de diámetro. 200 Composito de fabricación propia, sin número 673355. 50.000 Composito de fabricación propia, sin número 7.600, sin marca . 20.000 Composito de fabricación propia, sin número 673355. 50.000 Composito de fabricación propia, | - | kilogramos | 50.000 | | 260 000 | | 300 |
| mática, número 7.600, sin marca | | | 25.000 | I banco de trabajo de hierro con | 200.000 | chapa | 12.500 |
| Barra redonda de hierro 525, 150 kilogramos. 10.000 Chatarra de hierro diversa, 3.000 kilogramos. 30.000 Chatarra de hierro diversa, 3.000 kilogramos. 30.000 Chatarra de hierro diversa, 3.000 kilogramos. 30.000 Chatarra de hierro diversa, 30.000 Chatarra de hierro de vicinicación propia, con motor LCL-número 673355. 50.000 Chatarra de hierro de vicinicación propia, con motor LCL-número 673355. 50.000 Chatarra de hierro de vicinicación propia, con motor LCL-número 673355. 50.000 Chatarra de hierro de vicinicación propia, con motor LCL-número 673355. 50.000 Chatarra de hierro de vicinicación propia, con motor LCL-número 673355. 50.000 Chatarra de hierro de vicinicación propia, con motor LCL-número 673355. 50.000 Chatarra de hierro de vicinicación propia, con taquilla incluida. 8.000 Chatarra de hierro de vicinicación propia, con motor LCL-número 673355. 50.000 Chatarra de hierro de vicinicación propia, con motor LCL-número 673355. 50.000 Chatarra de hierro de vicinicación propia, con motor LCL-número 673355. 50.000 Chatarra de hierro de vicinicación propia, con motor LCL-número 673355. 50.000 Chatarra de hierro de vicinicación propia, con motor LCL-número 673355. 50.000 Chatarra de hierro de vicinicación propia, con motor LCL-número 673355. 50.000 Chatarra de colectores motor cres marinos «Barreras Deutz» Colectores anteriores. 10.000 Chatarra de diámetro. 200 Chatarra de diámetro. 200 Chatarra de diámetro con taquilla incluida. 8.000 Chatarra de hierro de vicinicación propia de colectores motor cres marinos «Barreras Deutz» Colectores anteriores c | | Varilla redonda de hierro 525, | | | | | 500 |
| 150 kilogramos. 10.000 Chatarra de hierro diversa, 3.000 kilogramos. 30.000 Grupo completo para tratamientos térmicos: 1 cuba de aceite, de aproximadamente 500 kilogramos de capacidad. 15.000 2 crisoles de fabricación propia, con taquilla incluida. 8.000 1 cilindro eléctrico, fabricación propia, con motor LCL-número 673355. 50.000 2 equipos de soldadura autógena con carro de transporte incluido, con manorreductores, «Harris N». 150.000 3 metros de diámetro. 200 1 prensa hidráulica manual modelo M-054, 20 toneladas. 90.000 3 útiles para montaje de colectores hierro fundido para motores marinos «Barreras Deutz» 50.000 1 equipo de control para los colectores anteriores. 10.000 1 automóvil marca «Citroën», modelo Dyane 6 400, PO-1297- | , | | 25.000 | marca | 20.000 | 1 plantilla de hierro de 90 centí- | |
| 3.000 kilogramos. 30.000 1 cilindro eléctrico, fabricación propia, con motor LCL-número 673355. 50.000 2 cquipos de soldadura autógena con carro de transporte incluido, con manorreductores, el·Harris Nw. 150.000 2 crisoles de fabricación propia, sin número de identificación. 45.000 1 cilindro eléctrico, fabricación propia, con motor LCL-número 673355. 50.000 2 equipos de soldadura autógena con carro de transporte incluido, con manorreductores, el·Harris Nw. 150.000 3 útiles para montaje de colectores hierro fundido para motores marinos «Barreras Deutz» 50.000 1 equipo de control para los colectores anteriores. 10.000 3 útiles para montaje de colectores hierro fundido para motores meminos «Barreras Deutz» 50.000 1 equipo de control para los colectores anteriores colectores anteriores 10.000 3 útiles para montaje de colectores hierro fundido para motores marinos «Barreras Deutz» 50.000 1 equipo de control para los colectores anteriores colectores anteriores 10.000 3 útiles para montaje de colectores hierro fundido para motores marinos «Barreras Deutz» 50.000 1 equipo de control para los colectores anteriores 10.000 3 813 | | 150 kilogramos | 10.000 | _ _ _ | 8.000 | | 200 |
| Grupo completo para tratamientos térmicos: 1 cuba de aceite, de aproximadamente 500 kilogramos de capacidad | | | 30.000 | l cilindro eléctrico, fabricación | 0.000 | modelo M-054, 20 toneladas. | 90.000 |
| 2 equipos de soldadura autógena con carro de transporte incluido, con manorreductores, eladad | _ | | | | 50.000 | | |
| 1 cuba de aceite, de aproximada- mente 500 kilogramos de capa- cidad | | | , | 2 equipos de soldadura autógena | 20.000 | res marinos «Barreras Deutz» | 50.000 |
| mente 500 kilogramos de capa- cidad | | | | | . ! | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | റഹ മ്പ |
| 2 crisoles de fabricación propia, sin número de identificación. 45.000 NOTA: Estos equipos tienen aproxi- madamente 20 mts de manguera 1 automóvil marca «Citroën», modelo Dyane 6 400, PO-1297- | • | mente 500 kilogramos de capa- | | «Harris N» | 150.000 | l taladro sin marca número C | |
| sin número de identificación. 45.000 madamente 20 mts de manguera modelo Dyane 6 400, PO-1297- | . 2 | | _ 15.000 | NOTA: Estos equinos tienen aproxi- | 1 | | 25.000 |
| I norno de carga horizontal, con I bifurcada cada uno. I U | | sin número de identificación. | 45.000 | madamente 20 mis de manguera | - | modelo Dyane 6 400, PO-1297- | |
| | 1 | norno de carga horizontal, con | , | Difurcada cada uno. | 1 | U | <i>3</i> 40.000 |

| Per | setas | _ | Pesetas | | Pescias |
|--|---------|--|----------------|--|-----------------|
| | | 1.4 por 80, con útiles corres- | | 2 cabinas de soldadura automá- | |
| l avellanadora plana 767, | 15.000 | pondientes | 95.000 | tica electrica con cinco máquí- | |
| modelo 136 a 767 | 13.000 | 5 mesas de control de 60 por 40 | 75.000 | nas con sus útiles correspon- | |
| l cuba para pruebas de colectores en acero | 20.000 | centimetros y estantes con úti- | | dientes, mesas posicionadoras | |
| l banco de trabajo metálico uni- | 20.000 | les | 50.000 | y equipos completos de tra- | |
| versal con tornillo | 10.000 | I cuba de engrase de capacidad | | bajo, marca «K.D.», modelos | |
| 2 caballetes de trabajo de hierro. | 2.000 | aproximada 250 litros | 20.000 | MD3, GLC 250 y GLC 256. | 800.000 |
| I carro portabotellas para solda- | | l armario de dos puertas de | | 4 cubas de desengrase de piezas | 350 000 |
| dura autógena | 1.000 | acero pintado de verde, 1,50 | 5,000 | fosfatado y lavado de acero. | 250.000 |
| l banco para soldadura eléctrica | | por 90 por 40 centimetros I banco de chapa de 1,70 por 70 | 5.000 | 1 máquina lavadora de acero de vapor número 120053, s/m. | i 70.000 |
| de chapa de 100 por 100 centi- | 2.000 | por 90 centimetros con tres | ļ | l taquilla metalica de ocho hue- | 1,0.000 |
| metros | 2.000 | matrices y estantería adosada. | 10.000 | cos de 1,60 por 90 por 0,37. | 6.000 |
| hasta 2.500 kilogramos | 8.000 | 4 matrices de acero sin identifi- | | l banco de trabajo de chapa de | - |
| l estanteria de hierro para mate- | | саг | 40:000 | 2,50 por 0,80 con tornillo | 18.000 |
| | - 2.000 | 1 banco de trabajo con estante y | , | 2 bombas eléctricas para trans- | . 20.000 |
| l caballete de tronzadora para | | seis matrices cobre él de 1.70 | 36.000 | porte agua | 30.000 |
| apoyo de materiales | 5.000 | por 70 centímetros | 25.000 | 1 fresadora-taladro «SPM» 2561 Japy, sin número | 250.000 |
| 1 automóvil «Citroën» Dyane 6, PO-3606-F | 50.000 | por 50 por 30 centimetros | 10.000 | 1 fresadora «Olivetti» FP 4, | |
| l mesa de control de recepción | 50.000 | l estanteria de cuatro pisos de | | números 12839 y 2555 | 180.000 |
| con útiles de control | 30.000 | acero de 1,60 por 40 por 80, | | 1 cuadro instalación eléctrica con | |
| 2 caballetes de hierro vulgares | 2.000 | con 22 matrices sobre ella | 40.000 | mandos correspondientes | 35.000 |
| l carro movil para transporte de | | 4 matrices de fabricación sin | | Oficina del fondo en el centro de la | nave: |
| materiales. | 5.000 | identificar. | 10.000 | | |
| | | l estantería de cuatro pisos de 1,60 por 40 por 80 centímetros, | | 1 mesa de hierro pintada de verde con cajones laterales, tres | |
| l'entro del tercer departamento: | | con 16 matrices sobre ella | 54.000 | izquierdos y cinco por la dere- | |
| l estanteria de hierro de cuatro | | 3 matrices de fabricación sin | | cha, de 1,50 por 0,80 | 6.000 |
| estantes con 31 matrices | 50.000 | identificar | 15.000 | l camion «Ebro» con caja | |
| l carro elevador de hierro «Her- | 20,000 | l estanteria metálica con tres | | abierta, matricula PO-1758-E. | |
| med» de 250 kilogramos Lestanteria metálica con repues- | 20.000 | modulos de equipos (centro | 32.000 | de 3.500 kilogramos, en buen | 350,000 |
| tos de matricería, tres pisos. | 60.000 | izquierda del habitáculo) 1 mesa estantería de equipos de | 32.000 | estado de conservación | 350.000 |
| l banco de ajuste con tornillo de | | sierras con 12 de éstos y una | | Parte de fuera situada al fondo: | • |
| trabajo incorporado de 130 por | | mesa pequeña auxiliar | 160.000 | l bidón de diluyente por la mitad | |
| 70 centimetros | 5 000 | 1 mesa con equipo de taladro de | | de su capacidad, 100 litros | 25.000 |
| l un banco de ajuste metálico | 5.000 | soporte de dinamo | 15.000 | 1 contenedor de basuras metálico | 100 000 |
| eon tornillo incorporado I marmol de trabajo para tra- | 5.00.0 | I mesa con tres equipos de tala- | | para ser halado | 100.000 |
| zado de 60 por 40 centimetros | | dro de bridas de culata, escape | 150.000 | l estanteria para materiales de | 6.000 |
| con estante | 40.000 | y admisión de motores 7 hotellas de propano para utili- | 130.000 | l cuba de la noria de decapado | 0.000 |
| ! remachadora neumática | | zación industrial | 10.000 | de acero inoxidable | 15.000 |
| número 80-66187 GESIPA PH | | 7 botellas de gas CO ₂ , de ellas | | 112 cestones amarillos | 45.000 |
| LL | 5.000 | dos están llenas | 70 000 | 3 cestones iguales a los anteriores | 4 000 |
| l banco para reparaciones de | | I botella industrial de gas aceti- | | rojos | 4,000 13.634 |
| madera de 250 por 110 centi- metros con cinco matrices | | leno vacía | 6.000 | 34 cestones azules | 4.812 |
| sobre el y materiales diversos | | l extintor de polvo seco y gas- inerte «Sit» de 50 kilogramos | | 4 cestones pequeños azules | 1.600 |
| bajo | 8.000 | de carga con carro transporta- | | 3 cestones pequeños amarillos. | 1.200 |
| 1 panel sobre la pared con mues- | | dor v manguera | 30.000 | l ceston azul, referencia | |
| tras de trabajos realizados | 4.000 | | | 75516127, con 548 piezas de | 54.000 |
| l estanteria de hierro de cuatro | | Parte cuarta: | | pequeño tamaño. | 54,800 |
| módulos con tres estantes cada | 10.000 | 9 mesas de «self» control con | | l cestón amarillo, referencia 7910031543, con 1.170 piezas | |
| uno con 18 matrices en total. I cerro portaherramientas | 10.1770 | equipo incorporado | 218.000 | placa de cerradura de autómo- | |
| «Hazet» de cuatro cajones | 5.000 | 4 caballetes de rodillos | 15.000 | vil «Citroén» | 234.000 |
| I mesa pupitre de chapa de hie- | • | monstaje de equipos | 9.000 | L cestón azul, referencia | |
| rro para gamas de trabajo | 5.000 | l mesa de cuatro bandejas porta | | 793246804, con 850 piezas. | 170:000 |
| matriz sin identificar | 1.000 | herramientas manuales «Azet». | 6.000 | l cestón amarillo, referencia 7910032420, con 2.128 piezas | |
| l escalera de tres pasos sin iden- tificación. | 500 | 2 carros portabombonas sin | | l cestón azutiz referencia | ÷ |
| 6 caballetes de hierro sin identifi- | 500 | identificación | 10.000 | 5486084, con 1.540 piezas | 308.000 |
| cación | 1.000 | 44 cestos para depositar piezas de trábajo | 44.000 | 2 cestones azules con piezas, que | |
| l carro hidráulico de mano | | 8 botellas de gas CO ₂ industria- | . 77.000 | son colectores para motores | |
| idem | 5.000 | les | 32.000 | Diesel «Barreras Deutz»; | 56.000 |
| l estanteria de dos pisos para | • | 3 extintores de polvo seco y gas | | veinte unidades en total 1 cestón amarillo con conteras de | 30.000 |
| equipos de máquinas de solda- | | inerte «Prosega» de 12 kilogra- | | tobera para motores Diesel | |
| dura por termorresistencia de 1 por 0.70./ | 5.000 | mos | 9.000 | «Barreras Deutz». 158 piezas. | 74 .000 |
| l estanteria de dos pisos para | 2.000 | 21 carros de secado de hierro tras | 42.000 | l cestón amarillo con bridas fijas | 1 2 200 |
| equipos de máquinas de solda- | | 8 carros para cestos metálicos. | 26,000 | de polea. 50 piezas acabadas. | 45.000 |
| dura por termorresistencia de I | 16 000 | 1 cadena con cabina y métodos | . 25.000 | 2 cestones amarillos con 2.000 piezas sin identificar | 12.000 |
| por 0.50 centimetros. | 15.000 | de pintado por inmersión | . 350,000 | l cestón amarillo con biconos | . 12.000 |
| 2 matrices para la fabricación de piezas sin identificar. | 25.000 | ! cuba de pintura fosfatante llena | 1.1. | grandes, 50, aproximadamente. | 25.000 |
| 4 reglas de acero inoxidable de | 22.000 | de, aproximadamente, 200 | | l cestón rojo lleno de tubos de | |
| 90 por 14 por 7,5 centimetros: | 6.000 | litros. | 100.000 | escape para recuperación | 20.000 |
| 2 reglas de acero inoxidable de | | l cuba de pintura vacía idem. | 25.000 | 3 cestones amarillos con bridas | • • • |
| 85 por 16 por 5 por 11.5 centí- | * 000 | I mesa de control de chapa con | - | soldadas para uniones de tubos de escape de automóviles. | · #6.000 |
| metros. l mesa control de fabricación | 2.000 | dos taquillas, un cajón y dos estantes con pantalla eléctrica: | 215.000 | l cestón azul con copefas de | 2. 12. |
| con cajón, dos laquillas, dos | | 2 bombas para limpieza de tubos | and the second | soporte de amortiguador de | |
| estantes y pantalla eléctrica de | | de propia construcción | 150.000 | | 20.000 |
| - • | | | | | |

| | | | | | ~ | |
|-------|---|----------------|--|---|---|------------------|
| | | Pesetas | _ | Pesetas | | Pesetas |
| 2 | cestones amarillos con bridas | | «Mitutoyo», 102-652, sin refe- | | l pasa no pasa, diámetro 48. | |
| | fijas de poleas, con 1.134 pie- | | rencia | 9.000 | referencia 148 | 5.000 |
| | zas | 226.800 | 1 micrómetro de exteriores | | l pasa no pasa, diámetro 28, | |
| 1 | ceston amarillo con soporte de | 35.000 | «Mitutoyo», 102-651, sin refe- | 10.000 | referencia 143. | 5.000 |
| , | cestones azules con colectores | 25.000 | rencia | 10.000 | l pasa no pasa, diámetro 29. | 4.000 |
| - | de «Barreras Deutz», número | | 1 micrometro de exteriores «Tesa», 75-100, referencia 54. | 8.000 | referencia 144 | 5.000 |
| | indeterminado | 40.000 | l micrómetro de exteriores | 0.000 | referencia 145. | 5.000 |
| 4 | cestones amarillos con tubo | 10.000 | «Tesa», 100-125, referencia 55. | 9.000 | 1 provector 0-300 (10 y 50 | |
| | cortado de ronzadora | 10.000 | l mierómetro de exteriores | | aumentos), referencia 168, tipo | |
| 7.71 | ceston amarillo con cinco pie- | | «Pav», 100-200, referencia 62. | 9.000 | PG 30 | 30,000 |
| | zas de fundición para colecto- | | 2 micrometros de exteriores | | l paralela de 150 milimetros, | |
| * | res de escape motores Diesel de | 100.000 | «Mitutoyo», 102-650 | 10.000 | «Mitutoyo», referencia 170 | 15.000 |
| 1.1 J | gran caballaje | 100.000 | l micrómetro de exteriores | 15 000 | 1 paralela de 76 milimetros. | 10.000 |
| | cestones con útiles de tubulares amarillos | 25.000 | | 15.000 | «Mitutoyo», referencia 17 f 1 mármol 1.000 por 640, «Mitu- | 10.000 |
| 1 4 | carros portando piezas percia- | 43.000 | «Pav-Vaduz», de 300-400. | 15.000 | toyo», referencia 172 | 30,000 |
| | les de tubos de admisión de | | 1 micrómetro de roscas «Tesa», | 13.000 | l centrador de puntos para pro- | 2.070. |
| 1. | motores | ∔70.000 | 0-25. referencia 71 | 6.000 | yectar, «Mitutoyo», número | |
| | carros portando bridas media- | | l micrómetro de exteriores de | | 01070, referencia 174 | 15,000 |
| 4, | dos | 35.000 | 25-50, «Tesa» | 6.000 | - Varios comparadores «Mitu- | |
| 1 | carro portando tubos parciales | . 20.000 | I micrometro de roscas «Tesa», | | toyo», referencia 176-A., | |
| | de escape | 20.000 | referencia 75 | 9.000 | 513-214E, 177, 177A; «Tesa», | 25 (9)() |
| -5 | • | . " | I micrómetro de exteriores «Mitutoyo», 102-653 | 10.000 | 178; «Mitutoyo», 513-204E I alargadera «Pav», 20-40. | 25.000 |
| Hen | ramientas de metrologia: | | 1 micrometro de interiores rosca- | 10.000 | «Pav». 180 | 3.000 |
| 1 | micrómetro «Tesa», referencia (| 5.000 | dos «Mitutoyo», referencia ile- | | I cono mrose número I, macho, | , |
| | micrometro de interiores | | gible | 6.000 | 183. «Din», 229 | 6.000 |
| | «Tesa» 8-10, referencia 2 | 6.000 | 1 micrometro de profundidades | | I cono mrose número I, hembra, | |
| 1 | micrómetro de interiores | | «Mitutoyo Dicese Pav», 0-100, | | 183, «Din», 229 | 6.000 |
| | «Pav» LO-12, referencia 3 | 6.000 | referencia 82 | 8.000 | I cono mrose número 2, macho, | - / |
| 1 | micrometro de interiores | (()00 | 1 micrometro de platillos exte- | | 184, «Din», 229 | 5.000 |
| ·. | «Pav» 12.5-15, referencia 4. micrometros de interiores | 6.000 | riores «Mitutoyo», 8-25, referencia 83-83 | 10.000 | Leono mrose número 2, hembra, 184-A. «Din»: 229 | 5.000 |
| • | «Pav» 15-17.5, referencias 5 y | | - Plantilias de radios de 7,5-15. | 10.000 | I cono mrose número 3, macho, | 3.0(4) |
| | 6 | 12.000 | referencia 109. | 15.000 | 185. «Din». 229 | 3.000 |
| 1 | micrómetro de interiores | | l pasa no pasa, diámetro 7, refe- | | l cono mrose número 4, macho, | |
| | «Pav» 17,5-20, referencia 7 | 6.000 | rencia 121 | 5.000 | 186, «Din», 229 | 5.000 |
| j | micrometro de interiores | | l pasa no pasa, diámetro 7,5. | | cono mrose número 4, hembra. | |
| | «Pav» 20-25, referencia 8 | 8.000 | referencia 122 | 4.000 | 186-A. «Din», 229 | 6.000 |
| 1 | micrómetro de interiores | 0.000 | 1 pasa no pasa, diámetro 8, refe- | | I cono mrose número 4, macho. | |
| , | «Pav» 25-30, referencia 9 | 8.000 | rencia 123 | 5.000 | 44 milimetros, 186-B, «Din», | 5 (200) |
| , | micrómetro de interiores «Pav» 30-35, referencia 10 | 8.000 | 1 pasa no pasa, diámetro 9, refe- | | 229 | 5.000 |
| 2 | micrometros de interiores | 8.000 | rencia 124. | 5.000 | 187, «Din», 229 | 5.000 |
| - | «Pav» 35-40, referencias 11 y | | l pasa no pasa, diámetro 10, referencia 125. | 5.000 | I cono mrose número 5, hembra. | |
| | 13 | 16.000 | l pasa no pasa, diámetro II. | 3.000 | 187-A, «Din», 229 | 5.000 |
| ı | micrómetro de intériores | | referencia 126 | 5.000 | I cono mrose número 6, macho. | |
| | «Pav» 45-50, referencia 14 | 9.000 | l pasa no pasa, diametro 12. | | 188. «Din», 229 | 5.000 |
| ı | micrómetro de interiores | 0.000 | referencia 127 | 5.000 | 1 cono mrose número 6, hembra, | 5 (V)0 |
| | «Pax» 50-60, referencia 15. | 9.000 | 1 pasa no pasa, diámetro 13. | * | 188-A, «Din», 229 | 5.000 |
| ' | micrometro de interiores | 0.000 | referencia 128. | 5.000 | número 183675 | 6.000 |
| 1 | «Pav» 60-70, referencia 16 micrómetro de interiores | 9.000 | l pasa no pasa, diámetro 14, referencia 129 | 5.000 | 1 cono «Isa-30», hembra, 189 A. | 5.000 |
| ' | «Pav» 70-85, referencia 17 | 10.000 | l pasa no pasa, diámetro 15, | 3.000 | 1 cono «Isa-40», hembra, 190 | 6.000 |
| 1 | micrómetro de interiores | ,0.000 | referencia 130 | 5.000 | l caja de calas para calibre | |
| | «Mitutoyo» 40-45, sin referen- | | I pasa no pasa, diámetro 16, | | 280-400, «Carl Marh», referen- | |
| | cia | 8.000 | referencia 131 | 5.000 | cia 156 | 12.000 |
| - 1 | micrometro «Interapid» | | l pasa no pasa, diametro 17, | | 1 gramil «Saturn», 0-350 milime- | 6.000 |
| | 10-150, referencia 34 | 15.000 | referencia 132 | 5.000 | tros | 6.000 |
| ı | micrómetro de exteriores | | l pasa no pasa, diámetro 18, | | «Pav», 0-200 milimetros | 8.000 |
| | «Mitutoyo» 0-25, referencia | 9.000 | referencia 133 | 5.000 | 1 calibre «Mitutoyo», 0-300 mili- | 0.500 |
| 1 | 30-35 A micrómetro de exteriores | 8.000 | l pasa no pasa, diámetro 19, referencia 134 | 5.000 | metros | 5.000 |
| • | «Mitutoyo» 0-25, referencia 38. | 9.000 | l pasa no pasa, diámetro 20, | 5.000 | 1 calibre «Mitutoyo», 0-150 mili- | |
| | micrometro de exteriores | | referencia 135 | 5.000 | metros | 2.000 |
| • | «Mitutoyo» 0-25; referencia 39. | 9.000 | l pasa no pasa, diametro 21, | | f cuenta revoluciones «Ivo». | |
| . 1 | micrómetro de exteriores | 2.000 | referencia 136 | 5.000 | hasta 10.000 R.P.M | 15.000 |
| - | «Mitutoyo» 25-50, referencia | | l pasa no pasa, diámetro 22, | | 1 mesa de proyector «Mitutoyo | 25.000 |
| | 41-41 A | 9.000 | referencia 137 | 5.000 | Ps», 300, referencia 172-194 1 mesa de senos de 200 milime- | 23.000 |
| ł | micrometro de exteriores | . i | l pasa no pasa, diámetro 23, | £-000 | tros de eje | 20.000 |
| | «Mitutoyo» 25-50, referencia | | referencia 138 | .5.000 | | |
| | 43 | 9.000 | referencia 139 | 5.000 | | |
| | micrómetro de exteriores «Tesa» 75-50 referencia 46: | 9,000 | l pasa no pasa, diámetro 25. | 2.000 | Material de repuesto de maquinilla: | s de pesca |
| | «Tesa» 25-50. referencia 46 | 9.000 | referencia 140 | 5.00 0 | NHA 637 y NHA 555: | |
| | micrómetro de exteriores | 10,000 | l pasa no pasa, diámetro 26, | | 110 acoplamientos a ambas maqui- | #=* · · · |
| | «Mitutoyo» 50-75, referencia 47. | 10.000 | referencia 141 | 5.000 | nillas. | 550.000 |
| 1 | micrómetro de exteriores | 0.000 | l pasa no pasa, diámetro 27, | £ 000 | 14 apoyos para 637 | 28.000 |
| | «Tesa», 5 0-75, referencia 50. | 9.000 | referencia 142 | 5.000. | 8 apoyos para 555 | 16.000 48.000 |
| | micrómetro de exteriores «Mitutoyo», 75-100, referencia | į | referencia 146 | 5,000 | II coronas para 555 | 55.000 |
| | 51 | 10.000 | I pasa no pasa, diámetro 42, | 5.000 | 8 distribuciones de aceite para | 33.000 |
| ŀ | micrometro de exteriores | | referencia 147 | 5.000 | las maquinillas | 120.000 |
| - | | | | | • | |

| | · _ | Pesetas | | Pesetas |
|------|---|----------------|---|--------------|
| 25 | pistones para ambos tipos de | 75.000 | Talleres de medición: | |
| 60 | maquinillas a ambas | 75.000 | 1 mesa de acero superficiada de 1,50 por 1,0 metros | 30.000 |
| 00 | maquinas | 450.000 | l gramil «Pav Vaduz» | 5.000 |
| | ejes de distribuidora para 637. | 35.0 00 | 2 transportadores de grados | 20,000 |
| 36 | portazapatas fijas, comunes a | 216.000 | «Mitutoyo», número 187907. 2 bases de comparadores articu- | 20.000 |
| 1 | cabirol recogedor de cable de | . 210.000 | lados «Agfor» y «Mitutoyo», | |
| • | hierro fundido, 637 | 18.000 | sin número | 15.000 |
| | | , | I gramil «Mitutoyo» de 250 mili- metros, sin referencia | 5.000 |
| | erial de trabajo: | | 3 calibres pie de rey «Mitutoyo», | 3.000 |
| 1 | copiador para torno, sin. | 51.000 | de 300 milimetros | 3.000 |
| • | numero de identificación gato hidráulico de potencia | 31.000 | 1 calibre pie de rey «Mitutoyo», de 300 milimetros | 1.000 |
| | aproximadamente de 40 tone- | | 2 calibres pie de rey «Mitutoyo», | 1.000 |
| | ladas. | 20.000 | de 150 milimetros | 1.000 |
| i | curvadora hidráulica manual para tubos. | 15.000 | esfera graduada de comparador «Mitutoyo», número 30462. | 6.000 |
| 6 | tornillos de ajuste, «Rimo», | | 82 taquillas metálicas de un ele- | 0.000 |
| | 125. y «Acesa» | 6.000 | mento para vestuarios de per- | |
| 1 | desmagnetizador eléctrico «Sei- ter», tipo 192 | 10.000 | sonal | 164.000 |
| 3 | bombas eléctricas para fuel oil, | 10.000 | elementos | 2.000 |
| | «Elias Er», 10 | 60.000 | 3 taquillas de madera de seis ele- | |
| 1 | maquina de soldadura en desuso. | 2.000 | mentos. | 3.000 |
| 1 | taladro eléctrico en desuso. | 2.000 | Conjunto de herramienta universal v | апа: |
| • | marca «Ciclomatic» | 1.000 | - Llaves de estrella y acodadas | 10.000 |
| 6 | elementos de andamios de | 13.000 | en número indeterminado l base de comparador sin | . 10.000 |
| 1 | puente escalera de 5 metros de | 12.000 | número ni marca, con compa- | |
| • | hierro. | 10.000 | rador | 2.000 |
| 1 | grua de construcción incom- | | 1 base de comparador sin éste ni número | 1.000 |
| | pleia, de unos 10 metros de pluma. | 40.000 | I calibre de pie de rey «Mitu- | |
| 4 | radiadores de agua para chata- | 40.000 | toyo», de 150 milimetros | 1.000 |
| | rra | 3.000 | t calibre de pie de rey «Mitu- toyo», de 300 milimetros | 2.000 |
| l | mesa cubierta de mármol de 1.10 por 0.60 por 1 | 6.000 | l caja conteniendo portapinzas | |
| ı | mesa metálica de hierro de | 0.000 | de fresadora con 18 elementos | 15.000 |
| | 0.70 por 1.10 por 1.50 | 3.000 | y dos cónicos | 13.000 |
| i | mesita metálica cubierta de for- mica de 0.60 por 1.60 por 60. | 3.000 | de fresadora con 9 pinzas | 8.000 |
| 1 | estantería metálica de 7 módu- | 3.000 | l pistola de pintura neumática | 2.000 |
| | los con 9 bandejas cada una. | 10.000 | «Aerometal», con depósito I transportador de grados «Mitu- | 2.000 |
| 2 | estanterias de 4 bandejas de chapa cada una de 1,50 por 60 | | toyo», con caja y sin número. | 4.000 |
| | por 1.50 | 3.000 | l escuadra de acero inoxidable, | 1.500 |
| | · | | sin identificación | 1.300 |
| Bien | ies de oficina en primera planta: | : | de medida CE 10, «Hanson». | 10.000 |
| 1 | mesa de juntas de madera de | 0.000 | l caja conteniendo portacuchi- llas con regulación de 20-135 | |
| 9 | 3.0 por 1.0 metrossillones con apoyabrazos tapi- | 8.000 | milimetros, «Audemars» | 6.000 |
| | zados en paño | 18.000 | I portacuchillas graduado, dicese | 16.000 |
| ı | armario bajo de cuatro puertas | 7.000 | plato extensible, sin número. 1 plato centesimal de 5-62, tipo | 15.000 |
| 1 | y dos estantes corridos caballete de cuatro patas | 7.000 4.000 | 40, sin marca aparente | 20.000 |
| | mesa despacho de 2.0 por 1,0, | 7.000 | l plato centesimal de 5-62, tipo | 20.000 |
| | con ala lateral de 1 y 3 cajones | 8.000 | 40, con alargadera idem I plato centesimal de 5-62, tipo | 20.000 |
| ı | armario estanteria de madera de 3 cuerpos de 3.0 por 4 por | | 60. idem | 25.000 |
| | 1.5 | 8.000 | l roscador automático con útiles | 25,000 |
| 1 | mesita de tresillo de madera de | .e 000 | correspondientes | 35.000 |
| 1 | 1.20 por 60 tresillo tapizado en skay y dos | , 5.000 | número de 10, sin marca apa- | |
| • | butacones a juego | 20.000 | rente | 15.000 |
| 3 | sillas con apoyabrazos tapiza- | | 2 mesas portaherramientas «Hazel», con 4 bandejas cada | |
| 1 | dos en paño de pana, sillón giratorio de 5 ruedas con | 6.000 | una | 16.000 |
| | respaldo alto, deteriorado | 1.000 | Asciende el total de esta tasación a | |
| 4 | láminas enmarcadas en madera | | de, segun mi leal saber, cincuenta y o cien mil seiscientas cincuenta y cinc | |
| | de vehículos de época: mesa de formica de tres cajones | 4.000 | cien um seisciemas enicuema y cine | |
| ı | con ala lateral y bandeja de | | ZARAGOZA | |
| | 1,80 por 70 por 1 por 50 | 8.000 | | |
| I | armario a juego con la anterior con 2 caiones y puerta | 10.000 | Edictos de subastas | |
| 1 | silla giratoria tapizada en skay | 10.000 | El ilustrísimo señor don Emilio Moli Magistrado de Trabajo número 4 d | ns Guerrero. |
| | negro de 4 ruedas | 5.000 | Magistrado de Trabajo número 4 d su provincia, | r caragoza y |
| .8 | radiadores de calefacción por agua, de 8 elementos, «Roca», | | Hace saber: Que en los autos de e | iecución aue |
| | de hierro fundido | 24.000 | se tramitan en esta Magistratura co | |
| | | | - | |

269/1984 a instancia de Vicente Soriano López y otro, contra «Enrique Miret Espoy, Sociedad Anónima», se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero. Que se ha señalado para la primera subasta el día 24 de octubre; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 21 de noviembre, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 19 de diciembre en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad. Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las ence horas de la mañana.

Segundo.—Que, para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero,-Que, en la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 por 100, y, en la tercera subasta, se admitirán subastas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta; pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se bará saber al deudor el precio ofrecido, para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura. haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaria sin efecto el remate.

Cuarto.—Que, desde el anuncio, hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que se pretendan licitar en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinto.-Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

Sexto.-Relación de bienes: Finca urbana. Local comercial en calle Itália, 60, principal, letra C, interior de la escalera derecha, en la primera planta superior de 82 metros 13 decimetros cuadrados de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3, al tomo 770, folio 166, finca número 4,289.

Finca urbana. Local comercial en calle Pano y Ruata, números 15-17, de 198 metros 94 decimetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, correspondiente a las fincas 8.488-N, 8.490-N, 8.491-N, 8.492-N, 8.493-N, 8.494-N y 8.495-N, a los folios 4, 9, 13, 21, 25, 29 y 33 del tomo 1.734 del archivo, libro 787 de la sección 3.2

Septimo.-Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Octavo.—Que los titulos de propiedad del inmueble, suplidos por la certificación del Registro de la Própiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastante y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del ejecutante, si las hubiere, y los preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Noveno. Debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Décimo.-Que el presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Zaragoza, 24 de julio de 1985.-El Magistrado, Emilio Molins Guerrero.-El Secretario.-10.660-E (55699)

*

El ilustrísimo señor don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia,

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 298/1984 a instancia de don Ismael Pinilla Gaya y otros, contra «Forjados Aragón, Sociedad Anónima», se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta y por término de veinte dias los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 24 de octubre; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 21 de noviembre, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 19 de diciembre en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad. Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana.

Segundo.—Que, para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que, en la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 por 100, y, en la tercera subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta; pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura. haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaria sin efecto el remate.

Cuarto.—Que, desde el anuncio, hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que se pretendan licitar en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinto.-Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

Sexto.-Relación de bienes: Terreno sito en término de Garrapinillos, de una superficie apróximada de 40.000 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza al folio 173 del tomo 1.999, libro 704 de la sección 3.ª, finca número 44.782.

Séptimo.-El anterior bien ha sido valorado por perito tasador en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Octavo.—Que los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastante y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del ejecutante, si las hubiere, y las preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Noveno.-Debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Décimo.-Que el presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Zaragoza, 24 de julio de 1985.-El Magistrado, Emilio Molins Guerrero.-El Secretario.-10.661-E (55700).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Alicante.

Por el presente hago saber. Que en autos número 55/1984 de juicio ejecutivo, a instancias de «Hierros Orihuela, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Hersi, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, y se ha señalado para la celebración de la primera el próximo día 15 de octubre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad en que han sido pericialmente valorados y que también se dirá.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo con las demás contenidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 efectivo de dicho tipo.

Tercera.-Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Bajo las demás y restantes condiciones establecidas por la Ley para cada una de las subastas acordadas.

También a instancias del ejecutante, y en prevención de que no hubiere postor en dicha subasta, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 14 de noviembre, a las once horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25 por 100 de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha acordado señalar para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 16 de diciembre a las once horas, en el mismo lugar.

Bienes objeto de subasta

Un trozo de tierra secana en término de Denia, partida de Belén, constituido por las parcelas números 1, 6, 9, 11, 13, 16, 22, 26, 27, 32, 34, 35, 36 y 37, del plan parcial de la total urbanización y además los terrenos destinados a zonas verdes, deportivas, para parque infantil y servicios complementarios, así como los terrenos destinados a viales de la total urbanización. Inscripción tomo 910 del archivo, libro 308, de Denia, folio 125, finca número 23.269, inscripción segunda.

Precio tipo para la primera subasta: 11.347.991 pesetas.

Dado en Alicante a 13 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-14.184-C (55734).

Don José María Zaragoza Ortega, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 8/1984, a instancia del Banco de Crédito Industrial, contra don José María, don Joaquín, doña Antonia, don Rufino y don Valentín Gacia Martinez, sobre efectividad de préstamo hipotecario por cuantia de 10.350.000 pesetas de principal, se ha señalado para la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas que al final se dirán, el próximo dia 24 de diciembre, a las diez horas, en la Sala Audiencia, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para esta 2.ª subasta la cantidad de 9.555.000 pesetas para el primer lote y la de 6.142.500 pesetas para el segundo lote, correspondientes al 75 por 100 del tipo de la primera subasta celebrada y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere al regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las prefentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Los que deseen tomar parte en la subasta deberán de consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad en efectivo correspondiente al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Finca hipotecada objeto de la subasta

Primer lote.—Un complejo industrial en el término de Molina de Segura, partido del Arco, pagos de Salagar y Gabilanejo, que ocupa una superficie solar de 4.187 metros y 5 decimetros cuadrados. Está constituido por tres naves industriales. Los lindes, extensión y demás elementos anejos a dicho complejo constan descritos en los autos. Es la finca registral número 25.426.

Segundo lote.—En termino de Molina de Segura, sitio o pago de Pandera o Panderón de Los Giles, en el partido de Torrealta, una tierra riego de motor que tiene una cabida de 12 tahúllas. 6 ochavas y 4 brazas, igual a 1 hectárea 45 áreas 16 centiáreas y 1 decimetro cuadrado, teniendo en su parte del norte -con fachada a calle San Valentin-cuatro viviendas unifamiliares, tipo chalé, ocupando cada una de ellas una superficie solar de 500 metros cuadrados, la descripción más completa y sus linderos constan en los autos, Fue inscrita la hipoteca de esta finca en el mismo Registro al tomo 743, libro 199 de Molina, folio 64 vuelto, finca 25.428.

También, a instancia de la actora y en prevención de que no hubiere postores, se ha acordado para la celebración de la tercera subasta de dichas fincas el próximo día 18 de octubre, por igual término y a la misma hora y lugar de la anterior, pero sin sujeción atipo.

Dado en Alicante, a 15 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, José María Zaragoza Ortega.-El Secretario.-14.178-C (55728).

BARCELONA

Edictos

Don Miguel Angel Fernández Otero, accidental Magistrado Juez de Primera Instancia número 13 de esta ciudad.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 362/1985-AH, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga acogida al beneficio de

pobreza, representada por el Procurador señor Anzizu, contra dona María Clara Cifuentes Fernandez, he acordado, por providencia de fecha 4 de julio de 1985, la celebración de primera y pública subasta para el día 29 de noviembre próximo a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley-Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaria, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el renfatantes las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 4 de la calle Corretger, número 11, y Bora del Rech, 8, piso 1:0, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, al tomo 1.414, folio 25, libro 109, finca número 3.040. Valorada en la cantidad de 2.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Miguel Angel Fernández Otero.-El Secretario, Luis Valentin-Fernández.-7.097-A (55709).

Don Manuel Saez Parga, Magistrado-Jucz de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado hajo número 218/1985-B, por la Caja de Ahorros de Cataluña, litigando con beneficio de justicia gratuita, contra Jacinto González Simón y María Lourdes Pascual de la Huerga. y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta por primera, vez, término de vente días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiendose señalado para el remate el día 18 del próximo mes de octubre, a las diez treinta horas, en la Sata-Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devoliendose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11.ª del articulo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 3.000.000 de pesetas.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.-Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

«Departamento número 91, situado en la planta tergera de la casa números 340 al 352 de la calle

Vizcaya y 32 al 40 de la calle Murcia, de esta ciudad de Barcelona, consistente en una vivienda de 80 metros 5 decimetros cuadrados de superficie construida, incluida la terraza; consta de tres dormitorios, comedor-estar, terraza, cocina, cuarto de baño, galería con lavadero, recibidor, pasillo y un distribuidor. Linda: Al frente, digo norte, con apartamento número 90; al este, con patio interior y pasillo de comunicación con la escalera; al oeste, con la calle de Murcia; por arriba, con el apartamento número 116, y por abajo, con el apartamento número 66. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona al tomo 1.738, libro 220 de la sección 3.ª, folio 131, finca número 27.788.»

Dado en Barcelona a 11 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Manuel Saez Parga.-El Secretario.-7.095-A (55707).

Don Julio Ramón López Sánchez, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.361/1984 (3.3), instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Gregorio Galán Martinez, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera y pública subasta, el día 11 de octubre próximo, a las once y media, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaria, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiêndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La Caja actora goza del beneficio de gratuidad.

Finca objeto de subasta

Finca letra I, de la calle sin nombre, pisos 1.º, 2.º y 3.º, de la localidad de Tredós (Alto Arán). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viella al tomo 339, folio 144, libro 35, finca número 3.050, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 8.000.000 de pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca; en la segunda subasta, dicho precio quedó rebajado en un 25 por 100, y en esta tercera subasta, no hay sujeción a tipo.

Es una vivienda unifamiliar, en el bloque I, del conjunto arquitectónico E-F, G-H e I, garaje «Cap d'Arán». Superficie total construida de 103,85 metros cuadrados. Las plantas se comunican mediante escalera interior.

La consignación del resto del precio se verificará a los ocho días de aprobado el remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Barcelona a 12 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.-El Secretario.-7.092-A (55704).

Don Miguel Angel Fernández Otero, accidental Magistrado Juez de Primera Instancia número 13, de esta ciudad,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del articulo 131 de la Ley Hipotecaria, número 212/1985-B, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra José Chavarría Chifre, he acordado, por providencia de fecha 12 de julio de 1985, la celebración de segunda pública subasta para el día 3 de diciembre próximo a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado; anunciandola con veinte días de antelación y bajo

las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaria, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematantes las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 12 de la calle Londres, escalera C, piso 2.º 2.ª de la localidad de Barcelona., Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, al tomto 258, folio 16, libro 258, finca número 15.815. Valorada en la cantidad de 7.000.000 de pesetas, con rebaja del 25 por 100 por ser 2.ª subasta. Esta finca responde a la cantidad reclamada de 5.213.588 pesetas.

Dado en Barcelona, a 12 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Miguel Angel Fernández Otero.-El Secretario.-7.096-A (55708).

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcetona.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo número 1.797/1984-B, por la Caja de Ahorros de Cataluña, litigando con beneficio de pobreza, contra «Inmobiliaria Vivienda Social, Sociedad Anónima», y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 22 del próximo mes de octubre, a las diez treinta horas, en la Sala-Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 160 del tipo por el que sale la finça a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviendose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto lá correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de venta:

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta, deconformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 800.008 pesetas.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.-Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

«Trece. Planta tercera, puerta 3.ª, vivienda sita en el bloque A-6, de la casa sin número, de la calle Jacinto Verdaguer, en el término de La Llagosta; se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero; de superficie 54 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Frente, parte rellano de la escalera, parte puerta 2.ª de esta misma planta; parte patio de luces-

y parte otra vez, puerta 2.ª; derecha, entrando, parte bloque D; izquierda, parte patio de luces, parte rellano de la escalera y parte puerta 4.ª de esta misma planta; al fondo, proyección vertical de la calle Jacinto Verdaguer: debajo, puerta 3.ª de la planta segunda; encima, puerta 3.ª de la planta cuarta. Se le asigna un coeficiente de cinco enteros por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 900, libro 25 de La Llagosta, folio 11, finca número 3.627, inscripción segunda.»

Dado en Barcelona a 13 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Manuel Saez Parga.-El Secretario.-7.094-A (55706).

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por él presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 404-3.ª de 1985, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Antonio Maria Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por don Joaquin Freixas Vilanova y doña Maria del Carmen Cuenca Gómez, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta publica, por primera vez, término de veinte dias, precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca dei referido inmueble, cuya descripcion se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle de Salón Victor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 4 del próximo mes de octubre, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, por la suma de 6.000.000 de pesclas.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarto.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Parcela número 189 bis del plano de parcelación, de figura irregular, sita en el Manso Devesa del término municipal de San Salvador de Guardiola, de superficie 4.700 metros cuadrados, y en su interior se halla enclavada una casa-chalé de planta baja solamente, que se distribuye en varias habitaciones y servicios, con una superficie edificada de 60 metros cuadrados. Linda: Frente, en linea de 97 metros, con camino; derecha, entrando, en linea de 130 metros, con torrente indenominado; izquierda, en linea de 42 metros. con parcela número 188 bis, y fondo, en línea, quedan, digo, quebrada de dos tramos de 40 y 42 metros, respectivamente, con parcela número 189»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa, al tomo 1.869, libro 39 de San Salvador de Guardiola, folio 148, finca número 2.051.

Dado en Barcelona a 16 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.-El Secretario.-7.091-A (55703).

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 63/3.ª sección de 1982 penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Inversión Crédito y Desarrollo, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», representada por el Procurador don Juan Bta. Bohigues, contra la finca especialmente hipotecada por don Manuel Trastallino Rios y don Manuel Pérez Martín, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública por tercera vez, término de veinte dias y sin sujeción a tipo, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Victor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el dia 7 del próximo mes de octubre, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale sin sujeción a tipo, siendo el de la segunda subasta de 3.600.000 pesetas.

Que el remate podrá hacerse en catidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos: consignaciones que se devolverán a sus respectivos duenos acto continuo del remate, excepto la que corresponde al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantia del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Edificio bodega, sito en Cartaya, calle General Franco, número 8, se compone de parte edificada de una sola nave, con 4 metros de frente por 5 metros 45 centimetros de fondo, partir de los cuales ancha hasta los 6 metros, siendo su total de fondo de 22 metros. Ocupa una superficie total de 243 metros 40 decimetros cuadrados y 10 decimetros. Linda: Por la derecha entrando, casa de Isabel Redondo Halón, y por la izquierda y fondo, con la de Josefa Maestre Bernal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva, en el tomo 1.287, libro 91 de Cartaya, folio 11, finca 4.186, inscripción sexta.

Dado en Barcelona a 16 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.-El Secretario.-5.200-6 (55770). Don Jesús Nicolás García Paredes, en funciones de Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del articulo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.764/1984-HM, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (que litiga de pobre), contra don Fernando Núñez Martinez, he acordado, por providencia de fecha 16 de julio de 1985, la celebración de primera, por todo su valor y término de veinte días, pública subasta, el día 29 de noviembre a las once quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en el Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo valor de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 23.384, de la avenida de Castelidefels, número 99, piso segundo, puerta segunda, de la localidad de Castelldefels. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 467, folio 19, libro 215, finca número 23.384, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de julio de 1985.-El Magistrado-Jucz, Jesús Nicolás García Paredes.-El Secretario, J. R. de la Rubia.-5.211-16 (55782).

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Jucz de Primera Instancia número 9 de esta ciudad.

Hago saber. Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. número 512/1982 (3.ª), instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga acogida al beneficio de pobreza, contra doña Carmen García Asensio y don José M. Zaporta Ruiz, he acordado por providencia de fecha 16 de julio de 1985 la celebración de segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 8 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la consignación del 10 por 100 del tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquel, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiendose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaria, entendiêndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número I de la calle Mosén Rafael Mas. piso 2.º, 1.ª, de la localidad de Gavá. Inscrita en el Registro de la Propiedad de L'Hospitalet de Liobregat al tomo 448, folio 29, libro 190 de Gavá, finca número 17.592.

Valorada en la cantidad de 3.880.000 pesctas.

Dado en Barcelona a 16 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.-El Secretario.-7.093-A (55705). Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en meritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 261 de 1985-A, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador don Antonio Maria de Anzizu Furest. contra don Pedro Jacinto Palomo Urquiau, y otros, en reclamación de 3.342.916 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento. de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por los demandados bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. estarán de manifiesto en la Secretaria del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del acemate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá haderse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.-Que servirá de tipo para el remate la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio.

Séptima.—Se ha senalado para el acto del remate, que tendra lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluis Companys. 1 y 5, el dia 24 de octubre próximo y hora de las once.

Finca objeto de subasta

Número 3. Planta baja, puerta primera: vivienda que forma parte integrante de la casa sita en esta ciudad, con frente principal a la avenida de Federico Rahola, donde le corresponde el número 32, haciendo esquina al pasco de Fuente Farsas, número 25.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.755 del archivo, libro 204 de la Sección 1.ª folio 172, finca número 18.016, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 7.000.000 de pese-

Dado en Barcelona a 16 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolín.-El Secretario, Antonio Jaramillo.-7.089-A (55701).

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de fa Ley Hipotecana, número 445 de 1982-A promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima» representada por el Procurador don Juan Bautista Bohiges Cloquell, contra Joaquin y Enrique Tarraso Martinez, en reclamación de 67.285.496.03 pesetas; se anuncia la vénta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de las fincas que luego se transcribirán especialmente hipotecadas por dichos demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, gual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria del Infras-

Cuarta.—Que se entendérá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito dei actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extración el precio del temate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda ál mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.-Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del Edificio Nuevo de los Juzgados, paseo Lluis Companys, 1 y 5, el dia 18 de octubre próximo y hora de las once.

Fincas objeto de la subasta

Lote 1.º. Edificio industrial, formado de dos cuerpos, el exterior a fachada, consta de tres plantas, la planta baja con comunicación con la nave taller está destinada para comedor, vestuario y aseo de los operarios, otra parte de esta planta es el vestíbulo donde existe una escalera para el primer piso destinado a oficinas, el segundo piso está destinado a vivienda; al fondo en bajos una gran nave moderna para taller adosado a esta nave un gran patio cercado. Todo ello sobre una porción de terreno sita en la barriada de Sans, de esta ciudad, lugar llamado Nuestra Señora del Port, de superficie 1.137 metros, 3 decimetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3, de Barcelona, al tomo 1.519, libro 302 de Sans, folio 24, finca n.º 10.235, inscripción 1.ª. Valorado en 34.000.000 de pesetas.

Lote 2.º. Porción de terreno sita en el término de San Vicente de Horts, en el que existia un molino movido por el agua de la Riera de Cervelló, compuesto de dos muelas, casa para el molinero, establias y demás, de superficie 12.060 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 647 del archivo, libro 35 de San Vicente de Horts, folio 154, finca n.º 150, inscripción 26.ª. Valorado en 32.000.000 de pesetas.

Lote 3.º. Piso séptimo, puerta primerar de la casa n.º 706, que es la Entidad n.º 14, en la 9.ª planta que está integrado en el bioque o complejo urbanistico señalado con los números 698 al 706 (pares) en la avenida del Generalisimo Franco, de Barcelona, destinado a vivienda. De superficie 182.50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad n.º 8 de Barcelona, en el tomo

1.456, libro 456, Secc. Sarria, folio 69, finca 20.584, inscripción 1.ª Valorado en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona, 16 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.-El Secretario, Antonio Jaramillo.-5.197-6 (55768).

Don German Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Júzgado número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 502 de 1985-C, promovidos por doña Maria Josefa Seres Torres, representada por el Procurador don Jesús Millán Lleopart, contra don Manuel Carrillo Díaz y doña Maria Soledad Sánchez Jiménez, en reclamación de 483.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte dias y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al credito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el de 800,000 pesetas, cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio.

Septima. Se ha señalado para el acto del rémate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo de Lluis Companys, 1 y 5, el día 10 de diciembre a sus, once horas.

Finca objeto de subasta

Vivienda piso quinto, puerta tercera, de la casa sita en El Prat de Llobregat, calle de Eusebior de Bertrand y Serra, 28-30; de superficie 57 metros 32 centímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, asco, paso, lavadero, tres dormitorios y pequeña terraza. Linda: Al frente, caja escalera, rellano patio de luces y puerta cuarta; derecha, entrando, puerta segunda y patio de luces; izquierda, proyección de un patio y fondo Cooperativa de Viviendas Casa Antuñez. Coeficiente: 2,80 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet número 3, al tomo 499, libro 134 del Prat, folio 83, finca número 10.701, inscripción tercera.

Dado en la ciudad de Barcelona a 17 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Berto-lin.-Ante mi: El Secretario.-5.206-16 (55777).

Don Julio Ramón López Sánchez, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.293/1984-1.ª instado por «Sociedad Española de Grandes Aparatos Domésticos, Sociedad Anónima», contra «Comercial Reunida de Artículos para el Hogar, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 4 de octubre, a las offee y media, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciendose constar: Que los autos y la certificación registral están de manificato en Secretaria, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarsé a su extinción el precio del remate.

· Finca objeto de subasta

Finca numero 1, de la calle de Bailén, numero 13, piso planta baja, de la localidad de Vigo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vigo. al tomo 454 S.2, folio 206, finca número 28.449, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 16.750.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.-El Secretario.-5.207-16 (55778).

Don Eloy Mendaña Prieto, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo registrados bajo número 620/1982-M, promovidos por «Banco Occidental, Sociedad Anónima», contra «La Eléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se describen, y por el precio de valoración que se diră, en la forma prevenida en la Lev de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio de los Juzgados, pasco de Lluis Companys, 1-3, el día 25 de septiembre próximo, y en caso de resultar este desierto, se señala para la segunda subasta el día 24 de octubre próximo, y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate. se senala para la tercera y última el dia 22 de noviembre próximo, y hora de las once, todas ellas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta, o del de la segunda tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, y no se admitiran posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo

dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito dei actor, y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaria de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, los que deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

. Fincas objeto de subastas

Primer lote. La propiedad del resto de la finca urbana o porción de terreno sita en esta ciudad, barriada de San Martin de Provensals, con frente a la calle de Galcerán Marques, número 26. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona, número 5. al tomo 744, libro 744, de San Martin, folio 246, inscripción primera. Valorada pericialmente en 3.800.000 pesetas. Finca número 8.634.

Segundo lote.-Local interior, en la planta baja de la casa número 212-214 de la calle de Enna de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 1.835, libro 105 de la sección segunda, folio 12, finca número 8.848, inscripción primera. Valorada pericialmente en la cantidad de 2.340.000 pesetas.

Tercer lote.-Finca número 1, plazas de parking, local sótanos de la casa señalada con el número 212-214 de la calle de Enna de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 1.835, libro 105, folio 6, finca número 8.842. Valorada pericialmente en 4.500.000 pesetas.

Barcelona a 20 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez. Eloy Mendaña Prieto.-El Sceretario.-5.198-6 (55769).

CALATAYUD

Edicto

Don Cesar Arturo de Tomas Fanjul, Juez de Primera Instancia de Calatayud y su partido.

Hago saber: En méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria al amparo del articulo 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 212/1982, a instancia del «Banco de Bilbao. Sociedad Anónima» representado por el Procurador señor Aivira, contra don Francisco Acero Andrés y su esposa doña Cristina Ruiz Pérez, vecinos de esta Ciudad, sobre reclamación de 5.000.000 pesetas de principal 2.071.990 pesetas de intereses a razón del 16 por 100, de los cinco millones de pesetas desde el 22 de marzo de 1980 al 1 de noviembre de 1982, es decir, desde la fecha en que el Banco de Bilbao efectuó el pago del principal (más otros cinco también pagados que complementan los diez avalados) hasta el mes de octubre de 1982 inclusive y 500.000 pesetas más calculadas para costas y gastos.

Habiéndose constituído la hipoteca sobre el siguiente bien inmueble; sito en esta Ciudad:

Piso tercero. Ocupa 161 metros cuadrados de superficie útil. Está en la cuarta planta alzada de viviendas. Tiene entrada principal y otra parte el servicio y con arreglo a la primera entrada linda: Derecha entrando, casa de Carlos Tribo; izquierda, casa de los herederos de don José Maria Dominguez; espalda, plaza del Generalisimo Franco y frente, rellano, ascensor, caja de la escalera, patio de luces y callejón del Macelo. La corresponde una participación en relación al valor total del inmueble de 12 enteros por 100. Inscrito al tomo 1.419, libro 243, folio 14, finca número 23.092, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 5.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado sito en Paseo de Ramón y Cajal, número 6, en fecha 30 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes: Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo metalico del valor que sirvió de tipo para el indicado bien inmueble, sin cuyo requisito no seran admitidos, devolviéndose dicha consignación acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado en el inmueble no admittiendose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.-Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad están de manificsto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que do deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiêndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiêndose verificar éste en calidad de cederlo a un tercero.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, y no pidiere al acreedor dentro del término de cinco días la adjudicación, del inmueble en pago de su crédito, se señala para la segunda subasta el día 10 de octubre próximo a las once horas de su mañaña, sirviendo de tipo de licitación el 25 por 100 del valor de tasación de dicho bien inmueble.

Para el caso de que celebrada la segunda subasta no hubiere postores y no se hiciere por el acreedor la petición de adjudicación, se señala la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo fijándose para la misma el día 22 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131, regla séptima de la Ley Hipotecaria y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público, a los oportunos efectos.

Dado en Calatayud a 4 de julio de 1985.-El Juez, Cesar Arturo de Tomas Fanjul.-El Secretario.-3.597-D (55764).

CUELLAR

Edicto

Doña Maria Asunción Salvo Tambo. Juez de Primera Instancia de la villa de Cuéllar y su partido,

Hago saber: Que en este luzgado se tramita expediente con el número 55/1985, sobre declaración de fallecimiento de don Mariano Muñoz Muñoz, hijo de Martín Muñoz Arranz y de Alfonsa Muñoz Rico, nacido en Sanchonuño (Segovia), el dia 24 de agosto de 1945, donde ha vivido toda su vida en dicha localidad de Sanchonuño, de donde salió a fines del verano de 1966 para Francia como emigrante en busca de trabajo. Al poco tiempo de salir de nuestra patria se dejaron de tener noticias del mismo tanto particulares como oficiales pesé a las gestiones realizadas para ello.

Por medio del presente edicto se hace saber la existencia del expediente solicitando la declaración de fallecimiento de don Mariano Muñoz Muñoz, que será publicado con intervalo de quince dias para que aquellas personas que tengan noticias del paradero del mismo puedan comparecer ante este Juzgado a manificisarlo.

Cuéllar, 29 de abril de 1985.-La Juez. María Asunción Salvo Tambo.-El Secretario.-14.183-C (55732).

1.a 5-8-1985

FERROL

Edicto

Don Angel Maria Judel Prieto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Ferrol y su partido, por medio del presente hago público.

Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 179/1984 se tramitan autos de juicio ejecutivo especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Simeón. Sociedad Anónima», contra don Alfredo Alcala Navarro y doña Manuela Medina Sánchez, en reclamación de la cantidad de 14.136.212 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los siguientes bienes hipotecados a los demandados.

1.º En la parroquia de Santa María de Neda, Municipio de Neda; Labradio en la Merced de 32 áreas. Linda: Norte, finca anterior, sur, herederos de San Román; este, vía ferrea y oeste, ribera del mar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol, al tomo 1.245, libro 57 de Neda, folio 20, finca número 5.553, inscripción primera. Valorada a efectos de subassa en 2.250.000 pesetas.

rada a efectos de subasta en 2.250.000 pesetas.

2.º En la misma parroquia y Municipio: Inculto y campo en mismo sitio (La Merced) de 17 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, más terreno de los otorgantes; sur. Fojo; este, Evaristo Vilar y otros, y oeste, via férrea.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ferrol a los mismos tomo y libro anterior, folio 23, finca número 5.554, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 1.350.000 pesetas.

Estas fincas se encuentran sin arrendar.

Se señala para que dicho acto tenga lugar el próximo dia 27 de septiembre a las once treinta horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los posibles licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado un importe equivalente al 10 por 100 del tipo de licitación y no se admitirán posturas que no cubran el total de dicho tipo: los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto y la Secretaria de este Juzgado para su examen por los licitadores y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate: podrán hacese posturas en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ferrol a 3 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Angel Maria Judel Prieto.-El Secretario.-14.187-C (55737).

GIJON

Edicto

Don José Antonio Scijas Quintana, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Gijón,

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 777/1984, promovido por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima» contra doña Celia Fernández Alvarez; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte dias y tipo que se dirá, la finca que luego se describirá, habiéndose señalado para el acto del remate el día 8 de noviembre, en hora de las diez, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que para tomar purte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Secretaria del Juzgado el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Que no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del precio de la valoración.

Finca que se subasta

«Departamento número 15.-Vivienda derecha del piso 4.º, con acceso por el portal número 3. Está situada a la izquierda en la casa de dicha calle. Ocupa una superficie útil de 80 metros 75 decimetros, y se compone de vestibulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina y dos cuartos de aseo. Linda: Al frente, caja de la escalera, patio de luces y la vivienda izquierda de este piso y número; derecha, entrando, proyección al patio de esta casa: izquierda, proyección a la calle Padilla,; y fondo, casa número I de esta calle, propiedad de don Juan Suárez y don Cipriano Ojeda Pérez. Le corresponde una cuota de participación en relación con el total valor del inmueble de dos enteros cincuenta centésimas por 100. Inscrito al tomo 567, folio 56, finca 2.520, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 1 de Gijón.»

La finca hipotecada fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.453.000 pesetas.

Dado en Gijón a 21 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez. José Antonio Seijas Quintana.-3.438-D (55759).

LA CORUÑA

Cédula de notificación

El ilustrísimo señor don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2, en los autos 260 de 1985 de dicho Juzgado, seguidos a instancia de don Luis Iglesias Carneiro, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, Pedra Furada, 25, bajo, sobre reconocimiento del derecho a justicia gratuita, contra doña María Teresa Pan Corral y otros, se dictó con fecha de ayer sentencia que contiene el siguiente:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don José Naveiro López, en nombre y representación de don Luis Iglesias Carneiro, contra doña Teresa Pan Corral, doña Antonia Pan Mosquera, doña Otilia Pan Mosquera, don Francisco Carro Boldán, doña María Iglesias Enjamio, la Iglesia Parroquial de Santa Maria de Oza, el Ministerio Fiscal, cualquier persona que se considerase con derecho a la herencia de doña Julia Iglesias Carneiro, y contra el Abogado del Estado, debo conceder:y concedo al actor el derecho a justicia gratuita para litigar contra los demandados, a excepción del señor Abogado del Estado, disfrutando de los beneficios inherentes a tal declaración, en juicio declarativo de menor cuantía, incidentes y recursos, que ante este Juzgado se siguen con el número 259 de 1985, sobre nulidad de testamento ológrafo y otros extremos; sin especial pronunciamiento en cuanto

Y para que sirva de notificación a cualquier persona que se considerase con derecho a la herencia de doña Julia Iglesias Carneiro, demandada en dicho proceso, expido y firmo la presente en La Coruña a 29 de julio de 1985.—El Secretario.—10.656-E (55694).

MADRID -

Edictos

Por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Madrid se tramita a instancia de la Procuradora señora Cánovas, en nombre de doña

Dolores Rodriguez Suárez, bajo el número 577/1985, expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don José Antonio Rodríguez Rodriguez, hijo de José Rodriguez Blanco y de Joaquina Rodriguez, nacido en Villategii (Asturias), el día 14 de junio de 1881; por el presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se da conocimiento de la existencia de dicho procedimiento.

Dado en Madrid, para publicar por dos veces. y con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar» de esta capital, fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, y radiar por Radio Nacional, a 25 de mayo de 1985.-El Juez de Primera Instancia.-El Secretario.-13.639-C (53109).

y 2.a 5-8-1985

Don Enernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital.

*

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado con el número 929/1981 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por Caja Postal de Ahorros, contra don José Manuel Izquierdo Calvo casado con dona Isabel Marina Esteras en reclamación de un prestamo hipotecario hecho por la Caja acreedora «Superytión, Sociedad Anónima» con garantia de la finca que a continuación se describe y enajenada por dicha sociedad a los expresados cónyuges, subrogados en la hipoteca a favor de la Caja y por providencia de este día he acordado proceder a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte dias hábiles de antelación cuando menos, y para la que se servira de tipo el 75 por 100 de la primera de la fincahipotecada inscrita a favor de los expresados cónyuges y para su sociedad conyugal, que registralmente se describe así:

Urbana. 77. Piso quinto letra B, en planta quinta de la casa número 8 bis del nucleo V; al sitio Villa Juventus en Parla (hoy calle de Guadalajara, número 24, 5.º B); mide 68 metros 99 decimetros cuadrados, distribuidos en diversos compartimientos y servicios. Linda: Al frente con descansillo, piso C y patio de luces; derecha entrando, piso C) de la casa número 7 bis; izquierda, piso A y fondo, suelo sobre la calle. Cuota: I por 100. Inscrita con el número 12.815.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla número 1, cuarta planta izquierda, se ha señalado el día 2 de actubre próximo a las once horas y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servira de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la primera, es decir, la suma de 732.000 pesetas sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.-Para concurrir como postor a la subasta y para tomar parte en la licitación, todos los postores, a excepción del acreedor, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo expre-

Tercera.—Que la consignación del precio deberá verificarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria.

Quinta.-Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Que las cargas o gravamenes anteriores y preferentes -si los hubiere-, al crédito de la actora- continuarám subsistentes entendiéndose que el remartante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 12 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Ernesto Gonzalez Aparicio.-El Secretario.-13.999-C (54604).

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Madrid.

Hace saber: Que el día 9 de octubre próximo a las once de la mañana se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, 2.ª planta, y por primera vez la subasta acordada en procedi-miento judicial sumario del artículo 131 de la Ley. Hipotecaria, número 1.301/1982, promovido por la Caja Rural Provincial de Mad, rid, contra don Santiago González Tardez y su esposa, doña Tomasa Cabrera Caymel, domiciliados, a efectos de este proceso, en Madrid, calle Sandoval, número 12, 1.º, C, con las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo de subasta el fijado en la escritura pública de hipoteca, que en junto suman 18.000.000 de pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; consignándose previamente el 10 por 100, por lo menos, del referido tipo.

Segunda.-Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes. si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. (Regla 8.ª artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Tercera.-La certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª se halla unida a autos, donde podrá examinarse.

Bienes objeto de subasta

Tierras, hoy viña, en el valle de Zamorano o Chorretona, término de Brunete, de 14 hectáreas 68 áreas 56 centiáreas y 90 decimetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 602, libro 55 de Brunete, folio 126, finca número 3.796. Inscripción quinta, Tasada para subasta en 11,000,000 de pesetas.

b) Tierra en término de Brunete, en la Encina del Rayo, de 11 hectáreas 8 áreas 85 centiáreas 63 decimetros cuadrados. Parcela 88 del polígono 23. Inscrita en el mismo Registro, tomo 525, libro 49 de Brunete, folio 229, finca 2.404, inscripción duodécima. Tasada para subasta en 7.000.000 de pesetas,

Los demás datos registrales de ambas fincas figuran en autos.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación, por los menos, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 19 de junio de 1985.-El "Magistrado-Juez.-El Secretario.-14.203-C (55785).

MALAGA

Edicto

Don José Luis Suarez Bárcena de Llera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 46/1985, a instancia de don Alfonso Rodríguez Berlanga contra «Sociedad Anónima de Embutidos y Conservas», se saca a la venta en pública subasta el bien embargado a dicho demandado y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo de subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación de los bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Los bienes salen a subasta a instancia de la actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarăn subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civit.

Quinta.-Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 26 de septiembre próximo, a las once de su mañana, y en prevención de que no hubiese postor en la misma, se señala para la segunda el día 29 de octubre siguiente, con rebaja del 25 por 100 de la primera, en el mismo lugar y hora, y, por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 26 de noviembre siguiente.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno compuesta por el número B-12, del poligono industrial «Santa Teresa» en Málaga, con superficie de 1.300 metros cuadrados. Sobre una parcela se ha construido un edificio destinado a fábrica de patés y conservas cárnicas, con superficie de 420 metros cuadrados. con dos plantas, con entrada por calle Valleniza. distribuida la planta baja en distintas dependencias, y la alta que ocupa una superficie de 140 metros cuadrados, destinada a oficinas y almacén. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga al tomo número 1.782-M, folio 232, finca número 18.027-B. Se hace constar que actualmente la superficie construida puede oscilar entre los 800 y 900 metros cuadrados. Valorado pericialmente, todo ello en conjunto, en la suma de 27.405.000 pesetas.

Dado en Malaga a 16 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, José Luis Suárez Bárcena de Llera.-El Secretario.-14.185-C (55735).

ORGAZ

Edicto

Don Manuel Gutiérrez Sánchez-Caro, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido,

Hago saber: Que es este Juzgado de mi cargo y Secretaria se tramita juicio ejecutivo 76/1985, a instancia de Jaime Moreno Redondo, contra Pedro Fernández-Cabrera Martín-Delgado y Evarista Ramos Serranos, en cuyos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas públicas, por el tipo que después ae indica y término de veinte días, los bienes muebles que después se relacionan, con las condiciones que igualmente se hacen constar, habiéndose señalado para el acto de los remates los próximos días 2 y 30 de septiembre y 28 de octubre, a las doce horas, respectivamente, para la primera, segunda y tercera subastas, en su caso, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Bienes que se sacan a subasta

Primer lote: 61 tableros de bodas, 16 mesas, dos muebles-libreria, un sotabanco. Tasación: 448.300 pesetas.

Segundo lote: 239 sillas castellanas y 35 mesas castellanas.

Tasación: 618.000 pesetas.

Tercer lote: Un televisor «Telefunken», un

televisor «Thompson», un televisor «Philips», siete televisores «Elbe-Sharp».

Tasación: 420.000 pesetas.

Cuarto lote: 200 borriquetas de bodas, 50 bandejas de acero inoxidable, 5 pocillos de acero, 1.000 cucharas, 1.000 tenedores, 1.000 cuchillos, 3.000 platos, 1.750 copas y vasos, 100 manteles de tela.

Tasación: 358.250 pesetas.

Quinto lote: 12 cabezas de venado y 20 pieles de vaca.

Tasación: 384.000 pesetas. Sexto lote: 16 camas completas.

Tasación: 320.000 pesetas.

Séptimo lote: Una cocina de propano.

Tasación: 800.000 pesetas.

Octavo lote: Una marmita de cocer mariscos. un friegaplatos, una amasadora de pan y una mantecadora de helado.

Tasación: 220.000 pesetas.

Noveno lote: Dos cámaras de frío y cinco vitrinas de carne.

Tasación: 1.450.000 pesetas.

Décimo lote: Dos granizadoras, una batidora de pastelería, una batidora y un horno de asar.

Tasación: 92.000 pesetas.

Undécimo lote: Una cafetera, una caja registradora, una báscula automática, tres mesas de acero de bodas y un molinillo de café.

Tasación: 247.000 pesetas.

Duodecimo lote: Un equipo de música y ocho aparatos de aire acondicionado.

Tasación: 310.000 pesetas.

Decimotercer lote: Cuatro motores de agua, una depuradora de piscina y un transformador de luz. Tasación: 180.000 pesetas.

Decimocuarto lote: 25 jamones de jabugo. Tasación: 250.000 pesetas.

Decimoquinto lote: Un coche «Peugeot» 505, TO-8962-H, una furgoneta «Citroen» Diane-6. TO-5933-H.

Tasación: 350.000 pesetas.

Decimosexto lote: Existencias en el almacen de licores.

Tasación: 435.000 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta la propia tasación, y para la segunda, en su caso, la propia tasación con rebaja del 25 por 100, y caso de tercera, ésta se verificará sin sujeción a tipo.

Segunda.-En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, excepto en la tercera subasta que es sin sujeción a tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la primera o segunda subastas, y en caso de tercera, la consginación correspondiente a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, tablón de anuncios de este Juzgado y Ayuntamiento de esta localidad, se expide el presente.

Dado en Orgaz a 5 de julio de 1985.-El Jucz. Manuel Guiterrez Sanchez-Caro.-El Secretario.-3.645-D (55766).

SABADELL

Edictos

Don Joaquín de Oro-Pulido y López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número I de Saba-

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 676/1981, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anonima», representado por el Procurador señor Rosell, contra doña Concepción Vilaseca Cornellas y otra, he acordado, por providencia de este misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, las fincas hipotecadas que seguidamente se describen, habiéndose señalado el acto del rémate a las diez horas del día 2 de octubre de 1985, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que salen las fincas a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de pesetas detallada en la descripción de las fincas.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Fincas que se subastan

1. Pieza de tierra llamada «Del Hostal Nou», sita en termino de Perafita, formada por la agrupación de dos suertes, de cabida actualmente 72 áreas 87 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic. al tomo 1.100, libro 12 de Perafita. folio 77, finca número 183.

Tipo para la segunda subasta: 330.000 pesetas.

2. Otra pieza de tierra cultiva, sita en dicho termino de Perafita y punto llamado «Assensament de Cal Doctó» o «Cervament de Cal Doctó» o experimento de cal Doctó» o menos.

30.000 pesetas.

4. Doctó punto llamado «Assensament». De cabida 3 cuarteras y media de sembradio de trigo, equivalentes a 126 áreas, todo poco máso menos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic. al tomo 165, libro 3 de Perafita, folio 90, finca número 12.

Tipo para la segunda subasta: 495.000 pesetas.

Sabadell, 8 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro-Pulido y López.-El Secretario.-14.173-C (55724).

Don Guillermo Castelló Guilabert, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sabadell.

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 529/1984, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador señor Baste, contra Francisco Garrido Zaguirre y Ramona Colacios Medina, he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiendose señalado el acto del remate a las diez treinta horas del

dia 5 de noviembre de 1985, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera. Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 875.000 pesetas.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Urbana, local comercial al que en la Comunidad se le asigna el número 4, situado en la planta sótano del edificio en Sabadell, con frente a la calle Mauritania, en donde le corresponde el número 4; se compone de una nave destinada a local comercial y cuarto de aseo; ocupa una superficie total de 45 metros cuadrados. Coeficiente de 3,60 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1,526, libro 327, folio 149, finca 18,090.

Sabadell a 10 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Guillermo Castelló Guilabert.-El Secretario judicial.-7.098-A (55710).

Don Guillermo R. Castelló Guilabert, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sabadell.

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 522/1984, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rosell, contra don Antonio Martinez Galera y doña Francisca Maestre Muñoz, he acordado, por providencia de este misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte dias y tipo que se dirá, las fincas hipotecadas que seguidamente se describen, habiendose señalado el acto del remate a las diez treinta horas del dia 6 de noviembre de 1985, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en elha se guardarán las siguientes condiciones:

Primera:-Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 134 de la Ley Hipotecaria.están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto

el 10 por 100 del tipo por el que salen las fincas a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de pesetas detallada en la descripción de las fincas.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Fincas que se subastan -

1. Piso segundo, puerta segunda, escalera C, en el bloque señalado de número 7, del edificio que tiene de número 5 y 7, de la avenida de la Urbanización de Canet de Mar, lugar denominado de «Urbanización Canet Playa». Consta de recibidor, cocina, asco, comedor-estar, dos habitaciones y terraza. Tiene una superficie de 52 metros cuadrados 85 decimetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 393, libro 31 de Canet de Mar, folio 248, finca 2.590.

Tipo de subasta: 2.340.000 pesetas.

2. Pieza de tierra, planta de cerezos, sita en Caldas de Montbuy, lugar del Remey, y en partida llamada «La Resclosa». De extensión aproximada 91 áreas 32 centiáreas, y según realidad reflejada en el Catastro, I hectárea I área 48 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 168, libro 13 de Caldas de Montbuy, folio 250, finca 1.357.

Tipo de subasta: 1.300.000 pesetas.

Sabadell a 10 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Guillermo R. Castelló Guilabert.-El Secretario.-14.174-C (55725).

Don Guillermo Castelló Guilabert, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 793/1984, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador don Enrique Baste Solé, contra Jesús Medina Medina y Dolores Gutiérrez Chaves, he acordado, por providencia de este misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte dias y tipo que se dira, las fincas hipotecadas que seguidamente se describen, habiendose señalado el acto del remate a las diez horas del día 12 de noviembre de 1985, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.-Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiêndose que ef rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mísmos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale afinca a subasta, sin cuyo requisito no serám admitidos, y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor pos-

tor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera:-Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.335.000 pesetas.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

. Finca que se subasta

Urbana, número 8, vivienda situada en el segundo piso, puerta 3.ª, del edificio con frente a la calle Petrarca, números 17 y 19, de Sabadell. De superficie 69,70 metros cuadrados. Coeficiente de 7,20 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.834, libro 556, folio 191, finca 34.578.

Sabadell a 10 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Guillermo Castelló Guilabert.-El Secretario judicial.-7.099-A (55711).

Don Guillermo Castelló Guilabert, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sabadell

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 810/1984, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador don Enrique Baste Solé, contra Andrés Roca García y Antonia Nogué Alvarez, he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dira, las fincas hipotecadas que seguidamente se describen, habiéndose señalado el acto del remate a las diez treinta horas del día 8 de noviembre de 1985, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guárdarán las siguientes condiciones:

Primera.-Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale las fincas a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos duenos excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantia del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 4.025.000 pesetas, la Entidad número 1; y 2.975.000 pesetas, la Entidad número 2.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Fincas que se subastan

Urbana, número 1, local sito en la planta baja, del edificio sito en La Llagosta, en la calle Once de Septiembre. 17 y 19. Consta de una nave de superficie 239.70 metros cuadrados. Coeficiente de 17.95 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 1.226, libro 40. folto 155, finca 5 128.

Urbana, número 2, local sito en el piso 1.º del edificio sito en La Llagosta, en la calle Once de Septiembre. 17 y 19. Consta de una nave de superficie 257,81 metros cuadrados. Coeficiente el 19,32 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 1,226, libro 40, folio 158, finca 5,129.

Sabadell a 10 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Guillermo Castelló Guilabert.-El Secretario Judicial.-7.100-A (55712).

Don' Guillermo R. Castello Guilabert, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sabadell.

Hago público: Que en-los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 286/1983, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rosell, contra don Jesús Puerto Murillo y doña Cándida Soms Plana, he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiendose señalado el acto del remate a las diez horas del día 15 de noviembre de 1985, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.-Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que salen las fincas a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de pesetas detallada en la descripción de la finca.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Local almacén de la planta baja, puerta única, de la casa sita en Santa María Palautordera; barrio del Puente, con frente al antiguo camino Romano, sin número; consta de una sola nave y mide 70 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 749, libro 35 de Santa María Palautordera, folio 3, finca 3.054.

Sin sujeción a tipo. Salió a segunda subasta por el tipo de 1.096.500 pesetas.

Sabadell, 15 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Guillermo R. Castelló Guilabert.-El Secretario.-14.172-C (55723).

SALAMANCA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el ilusuísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Salamanca y su partido. en providencia de esta fecha, dictada en expediente de jurisdicción voluntaria en negocios de comercio promovido por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de «Sodiedad Cooperativa Limitada Provincial del Campo» (COPROCAM), con domicilio social en Salamanca, calle de Sol, número 5-7. sgundo, sobre autorización para la venta a terceros de un local comercial en Salamanca, General San Jurjo, número 1, de unos terrenos o prado en término municipal de Vitigudino, cuyos bienes constituyen parte de patrimonio de referida Entidad, por medio de la presente se cita a los 2.600 socios que constituyen dicha sociedad, así como a las personas ignoradas a quienes pueda afectar la petición deducida, presentes o ausentes e igualmente a aquellos otros que por razón de interés público puedan gozar de una especial protección de las Leyes, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que. hubiera lugar en la Ley.

Y para que la citación acordada tenga lugar, expido la presente, que firmo en Salamanca a 16 de julio de 1985.-El Secretario.-14.190-C (55741).

Edicto

Don Argimiro Domínguez Arteàga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Salamança.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 530/1983 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el articulo 131 de la Ley Hipotecaria por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representacion de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra los bienes que después se resenarán, para hacer efectiva la cantidad de 879.020 pesetas de principal, intereses vencidos y no satisfechos, y 131.000 pesetas presupuestarias para intereses, costas gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta y término de veinte dias los bienes de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 1.139.700

Los bienes que se sacan a subasta fueron en su día hipotecados por don Luis Monzón Plaza y doña lnés Arrimades Alonso.

Condiciones de la subasta

Primera.-La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 1 de octubre próximo, a las trece horas de su mañana.

Segunda.-Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del articulo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado. Se entenderá que todo licitación acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Vivienda en la planta cuarta de la casa sin número de la avenida de Federico Anaya, de esta capital, hoy calle Los Pinos, número 2, la segunda de la izquierda según desembarque de escalera, marcada con el número 7, que ocupa una superficie de 88 metros con 81 decimetros cuadrados, siendo su superficie útil la de 72 metros y 96 decimetros cuadrados, y consta de vestibulo pasillo, cuarto de estar, comedor, tres dormitorios, cocina con despensa, aseo y ropero, y tiene seis huecos al exterior, uno de los cuales sirve de acceso desde el cuarto de estar a una solana orientada al naciente. Está dotada de los servicios sanitarios y eléctricos correspondientes. Y linda: Al norte, con vuelo de la nave central de la planta baja, perteneciente a esta misma Compañía; al sur, con vívienda número 6 de la misma planta; al oeste, con vivienda número 8 de la misma planta; y al este, con la avenida de Federico Anaya. Tipo B.

Dado en Salamanca a 16 de julio de 1985.-El Juez. Argimiro Dominguez Arteaga.-El Secretario.-7.102-A (55714).

SEGOVIA

Edicto

Don Adolfo Prego de Oliver y Tolivar. Magistrado-Juez de Primera Instacia del número 2 de esta ciudad de Segovia y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Manuel del Valle Moya, hijo de Manuel y de Asuncion, natural de Madrid, y vecino de El Espinar-San Rafael (Segovia), que falleció en la referida localidad el dia 7 de enero de 1984 en estado de soltero, sin dejar descendientes ni ascendientes y sin haber otorgado disposición testamentaria alguna; reclamando su herencia a favor del Estado el señor Abogado de esta ciudad de Segovia, y por medio del presente el lama a quienes se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, dentro del término de veinte dias.

Dado en Segovia a 9 de julio de 1985.-El Juez, Adolfo Prego de Oliver y Tolivar,-El Secretario,-10.659-E (55697).

1.a 5-8-1985

SEVILLA

Edictos

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla (Negociado segundo).

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaida en los autos número 309 de 1985, sobre procedimiento judicial sumario del articulo 131 de la Ley Hipotecaria, prómovidos por Caja de Ahorros Provincial San Fernando, de Sevilla (litiga con beneficio de justicia gratuita), contra la finca hipotecada por don Tomás Solé Pérez y su esposa, doña Enriqueta Mora Rodriguez, don Francisco López Martin y su esposa, doña Josefa Solé Pérez; se saca a la venta en publica substata. Por companyo de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate en el mejor pústor, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de octubre de 1985 y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas infesiores a 1.295.000 pescias, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a univerceromose y término de

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente al acto una cantidad igual, al menos, del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedara reservada en deposito como garantia del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaria los autos y certificación prevista en la regla 4.ª del articulo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.-Las cargás y gravamenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y valor en licitación

Urbana. 149. Piso izquierda al fondo, en planta sexta del bloque 9, edificio 4 de la urbanización «Nueva Bellavista», de Sevilla, antes Dos Hermanas. Es del tipo A-2 y ocupa una superficie de 74,86 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, vestibulo, cocina y cuarto de baño. Linda, mirando desde la fachada principal del bloque: Derecha, piso derecha, fondo de su planta y bloque, e izquierda y fondo, con terrenos de la urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al folio 35 del tomo y libro 311, inscripción primera de la finca 20.171. Valorada en 1.295.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 5 de julio de 1985.-El Jucz. Santos Bozal Gil.-El Secretario.-7.103-A (55715).

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha. dictada en autos número 2.022/1984-H de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado a instancia de doña Maria del Pilar González Fernández y don Enrique Fernández Manzanar, representados por el Procurador señor Conradi Rodríguez, como tenedores de cédulas de obligaciones hipotecarias al portador, contra finca hipotecada por los cónyuges don Juan Manuel Morales Lupiáñez y doña Purificación Sanzano Simón, para efectividad de crédito hipotecario, he acordado proceder a la subasta, por primera vez, término de veinte dias y condiciones que se dirán, de la finca hipotecada que es la siguiente:

Piso A-B, por tener dos entradas en planta cuarta de la casa número 9, perteneciente al edificio sito en Sevilla, en el núcleo jardin de Capuchinos, primera fase, en calle León XIII. Su superficie es de 170 metros cuadrados. Tiene su frente al espacio libre, recayente a calle León XIII. y se encuentra debidamente distribuido. Su coeficiente en relación con la casa de que forma parte es de 19 enteros por 100, siendo el coeficiente de dicha casa, en relación al conjunto total, de 14.17 enteros por 100, Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al folio 193 del tomo 325, libro 325; finca número 22.938, inscripción cuarta.

Dicha subasta tendrá lugar en este Juzgado, nianta tercera del Palacio de Justicia, el dia 28 de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 7.200.000 pesetas, fijado al efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de depositar previamente en la Menza de resta desgada e satablecimiento gubbleo destinado al efecto una cantidad en efectivo igual, por lo menos, al 10 por 100 de la indicada que surva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secreturia: se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 19 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.-El Secretario.-14.169-C (55721).

TARRAGONA .

Edicto

Don Victor Sierra López. Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 269/1984, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Juan Guardia Callejón, habiendo acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte dias, y por la valoración verificada al efecto, la siguiente finca:

Local comercial número 3, sito en la planta baja, escalera B, del bloque denominado San Jorge, de la Cooperativa de Viviendas de San Pedro y San Pablo, sito en término de esta ciudad, partida Creu de Valls. Cabida: 64 metros 12 decimetros cuadrados. Linda: Al frente, con local número 2; a la derecha, entrando, y al fondo, con espacio libre común, teniendo su entrada por este último, y a la izquierda, con local número 4. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 937, folio 29, finca número 24.730.

Valorado en 2.820.800 pesetas. El tipo de subasta es el mismo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el dia 11 de diciembre y hora de las once cuarenta y cínco. No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la misma deberán loslicitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del articulo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado. Que se entendera que todo licitador acepta como bastante la titula-. ción y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor. continuarán subsistentes, entendiêndose que el rematante los acepta y queda subrogdo en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precia del remate.

- Dado en Tarragona a 15 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Victor Sierra López.-El Secretario.-14.166-C (55718).

TOLEDO

, Edicto

Don Joaquin Delgado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia Decano de los de esta ciudad de Toledo y su partido.

Plago saber. Que en este de mi cargo, y con el número 517 de 1980, se sigue juicio ejecutivo a instancia del Procurador don José Luis Vaquero Montemayor, en nombre del Banco Internacional de Comercio contra «Harinera Los Yébenes», en cuyos autos se, sacan a pública subasta, por primera vez, y término de veinte dias, las siguientes fineas:

L-Tierra al sito del Calinchón, camino de Consuegra, en la Fábrica, de caber 1 fanega 6 celemines, o sean, 84 áreas y 60 centráreas. Linda: Saliente, dicho camino de Consuegra: mediodía, hérederos de don Juan Pastrana; norte, dona Francisca Ladrón de Guevara, y poniente, camino del Escalón, Inscrita en el tomo 132, libro 10, folio 180, finca número 1.139, inscripción septima.

Valorada en 338.400 pesetas.

2.-Una fábrica de harinas denominada San Francisco, que se compone de planta baja, principal y segunda, que mide una superficie de 153 metros cuadrados. Como anejos y dependencias de esta fábrica existen cuatro almacenes para trigo que miden, respectivamente. 129 metros 93 decimetros cuadrados: 73 metros 13 centímetros cuadrados; 126 metros 58 decimetros cuadrados y 84 metros 70 decimetros cuadrados. Dos almacenes para harinas que miden, respectivamente, 71 metros, 71 decimetros y 68 metros 8 decimetros cuadrados. Un almacén de efectos de molinería que mide 16 metros 80 decimetros cuadrados. Un local destinado a oficina que mide su sala de espera 17 metos 86 decimetros cuadrados, y su despacho, 26 metros 25 decimetros cuadrados. Cuatro corrales de los que el primero, con una extensión de 391 metros cuadrados tiene un palomar de 29 metros 20 decimetros cuadrados, y un porche de armazón de madera y hierro. techado con uralita que mide 46 metros cuadrados de extensión; el segundo de dichos corrales. con una medida de 163 metros 93 decimetros cuadrados, se compone de once guarreras, para la cria de cerdos; el tercero, de 938 metros 26 decimetros cuadrados, contiene un palomar de 26 metros 66 decimetros cuadrados, y un gallinero de 13 metros 78 decimetros cuadrados, y el cuarto, una extensión de 922 metros 74 decimetros cuadrados, tiene un porche para ovejas de 116 metros 55 decimetros cuadrados, con armadura de madera y fondo de lata y una fuente pilón para las caballerías. Existe igualmente una casa habitación compuesta de cocina, despensa, comedor y dormitorio, con una medida superficial de 243 metros 93 decimetros cuadrados. En el paso a corrales y demás dependencias, en una superficie de 292 metros 40 decimetros cuadrados, existen edificados una carbonera y un cuarto para grasas, una cuadra con pesebres, una fragua, un cuarto para guardar maderas, oiro para enseres, una cuadra con pesebres y pajar en alto, una cocina y dormitorio para el guarda, otra cocina y dormitorio para pastores. En el patio de entrada a la fábrica existe un cuarto guadarnés de 9 metros cuadrados de extensión; un porche de 5 metros 20 decímetros cuadrados, y una cochera de 20 metros 25 decímetros cuadrados. El patio de entrada a la fábrica, sin edificar, mide 2.072 metros cuadrados, y el paso a motores, corrales y demás dependencias mide en la parte no edificada 694 metros 71 decímetros cuadrados. Toda la superficie edificada y su patio y corrales tiene una cerca que rodea que mide 398 metros lineales, y una altura de 3 metros de bardilla tejada, con una puerta grande de hierro de dos hojas para dar entrada a la fábrica. En el edificio principal se hallan instalados los siguientes elementos de industria: Un motor «Winterhtur» de 55 HP movido a gas pobre; otro «Baeghtqold» de gas pobre, asimismo, de 35 HP; otro «Benz» de 15 HP, y otro de gasolina de 3 HP; una dinamo para alumbrado de la fâbrica; un molino de cuatro cilindros superpuestos de 500/220; dos molinos diagonal de 600/220, y tres molinos diagonal de 500/180. Igualmente está instalado en la fábrica un molino para piensos con dos pares de piedras de 1 metros 50 centímetros de diámetro, con todos los elementos precisos para la molienda. Se encuentran asimismo las instalaciones precisas a la fábrica, con la transmisión general con sus correspondientes poleas y correas de mando, tuberias elevadoras, roscas y seis depósitos de madera para el trigo mojado, de 4.000 kilográmos cada uno, así como dos charcas de cemento, un pozo con una bomba para elevación de aguas a las mismas, y dos depósitos en el tejado, más otra bomba que carga en las charcas para elevaria a los depósitos. Lindando con la parte posterior de lo edificado, y dentro del terreno perteneciente a la fábrica, existe una huerta que mide una extensión de 10.032 metros cuadrados, conteniendo ciento

treinta y cuatro árboles frutales y una charca de cemento con agua suficiente para el riego de toda la finca. El edificio destinado a fábrica de harinas y dependencias en él, anejas, han sido edificadas en la tierra en término de Yébenes, que fue partición con el vinculo de don Francisco Esteban Palacios, llamada del Majano, de caber 2 hectáreas 13 áreas y 51 centiáreas, que linda: Al norte. camino del Pozuelo, con el cual y el de Consuegra. hace encrucijada; sur. don Victorio L. Polanco: este, don Julián L. Antona, y poniente, camino de Consuegra, Inscrita en el tomo 874, libro 121, folio 5 vuelto, finca número 3.224, inscripción octava. Valorada en 44.244.520 pesetas.

3.-Tierra al sitio Cercollano, de caber 34 áreas 69 centiáreas, que linda: Al norte, don Cándido Salas Garoz; sallente, camino de Consuegra; sur. don Marcelino Antona, y poniente, carretera de Consuegra, que la separa del resto de la finca total de que esta procede. Inscrita en el tomo 816, libro 109, folio 200, finca número 10.274, inscripción cuarta. Valorada en 138.760 pesetas.

4.-Tierra al sitio/camino Real de Sevilla, con cábida de 79 áreas 85 centiáreas. Linda: Al este, camino de Las Gavias; sur y oeste, don Jesús Pastrana, y norte, carreterin de la fábrica: Inscrita en el tomo 814, libro 108, folio 241, finca número 10.198, inscripción tercera. Valorada en 319.400 pesetas.

5.-Tierra labrantia al sitio denominado Tejera Vieja, de caber I fanega y 6 celemines, aproximadamente, o sean, 84 áreas 56 centiáreas. Linda: Al norte, don Natalio Rojo; saliente, camino Real: mediodía, carril que sube de las Tejeras, y poniente, carretera de Toledo a Ciudad Real. Inscrita en el tomo 862, libro 118, folio 180, finca número 11.127, inscripción cuarta. Valorada en 338.240 pesetas.

6.-Tierra cereal secano, al sitio de la Dama y también Tejera Vieja, de caber 2 fanegas, o sean. 1 hectárea 13 áreas 37 centiáreas. Linda: Al norte, camino de Las Tejeras; sur, finca de Vidal Garrido: este. Luis Salas, y oeste, camino de Sevilla. Inscrita en el tomo 862, libro 118, folio 138, finca número 11.108, inscripción quinta. Valorada en 453.480 pesetas.

7.-Tierra al sitio del Salobral de Tejera, de caber 4 fanegas, equivalentes a 2 hectáreas 25 áreas 48 centiáreas. Linda: Al norte, con el camino de Las Tejeras; saliente, don Daniel Rojo López; mediodía, don Vidal Garrido Pérez, y poniente, camino Real de Sevilla. Inscrita en el tomo 965, libro 133, folio 210, finca número 12.630, inscripción tercera. Valorada en 180.384 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado el día 25 de octubre próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del precio de valoración, sin cuvo requisito no serán admitidos; que podrán presentarse en el Juzgado desde la fecha de la publicación del presente edicto hasta su celebración, posturas por escrito en pliego cerrado, consignando junto al mismo el importe del 20 por 100, por lo menos, del valor de la finca o fincas: que no se admitirán nosturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación: que los títulos de propiedad están aportados a los autos, donde podrán ser examinados, sin que a los licitadores les sea posible exigir ninguno otro; que las partes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubieren, seguirán subsistentes y sin cancelar, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas, y, por último, que el remate puede efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Para el supuesto de que en la primera subasta no hubiere licitadores, se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación. el día 19 de noviembre próximo, a las once de su mañana, siendo de aplicación las mismas condiciones estipuladas para la primera.

Que asimismo, caso de no existir personas al segundo llamamiento, se señala por tercera vez, y sin sujcción a tipo, el día 11 de diciembre siguiente, a las once de su mañana, subsistiendo las mismas condiciones estipuladas en las dos anteriores, excepto en cuanto al precio de licita-

Dado en Toledo a 8 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Joaquín Delgado Garcia.-El Secretario.-14.204-C (55786).

VALENCIA

Educios

Don Eduardo Móner Muñoz, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de . los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el nûmero 1.139 de 1984 se sigue expediente sobre suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Arteplas, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Benimaclet, número 30 de Alboraya, en la que se ha dictado auto en el dia de hoy mediante el que se aprueba el convenio votado en la Junta general de acreedores, celebrada el dia 6 de los corrientes, presentado por el acreedor Manuel Hernández Valls mediante el que se consideran acreedores todas las personas físicas y jurídicas que figuran en la lista definitiva que en su dia se aprobó, y que la Entidad suspensa pone a disposición de los mismos todas sus bienes, derechos y acciones, otorgándose poderes por la suspensa a favor de los designados para formar la comisión liquidadora de dicha Entidad. quienes procederán a realizar todo el activo en el término de dos años abonándose con su importe los creditos preferentes o con derecho de abstención y posteriormente los comunes a prorrata. quedando liberada la suspensa de su pasivo aun cuando por la realización del activo no se alcance a cubrir integramente el importe de los créditos. renunciándose por la suspensa al posible sobrante metálico que pudiera existir después de abonados los créditos; en cuyo auto se manda a todos ios interesados a estar y pasar por dicho acuerdo que se pone en conocimiento de los acreedores a los fines consignientes.

Dado en Valencia a 18 de febrero de 1985.-El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.-El Secretario.-833-D (55758).

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia.

Hago saber: Que en autos de procedimiento sumario hipotecario articulo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.130/1984, promovidos por Ramón Cuchillo López, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, contra Rosario Bueso Gilli se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Vivienda tipo B, señalada su puerta con el número 2, en primera planta alta, con entrada por el zaguan número 22, hoy 24, de la casa en Benimamet-Valencia, calle Teniente Asensio. Benimamet-Valencia, calle números 22 y 24, hoy 24 y 26. Entrando. linda: derecha, vivienda puerta 1; izquierda, vivienda puerta 3; y fondo, calle Teniente Asensio. Tiene una superficie aproximada de 110.42 metros cua-

Cuota de participación: 2,50 por 100:

Forma parte del edificio en Benimat-Valencia. con fachada principal a la caffe de Teniente Asensio, donde le corresponden los núms, 24 y

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.157, libro 66 de Benimamet. folio 35, finca número 7.235, inscripción 1.a. Valorada a efectos de subasta en 3,230,000 peseSe han señalado los días 4 de octubre, 4 de noviembre y 4 de diciembre próximos, a las once horas, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrase en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por 100 del tipo de la segunda en la tercera, para ser admittidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentrán de manifiesto en la Secretaria a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción del precio del remate, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 13 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.-El Secretario.-3.485-D (55760).

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2, de Valencia, por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.820 de 1983, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador señor Cuchillo, en nombre y representación de Cooperativa Agricola y Caja Rural San Vicente Ferrer de Benaguacil, contra «Transportes Castellón, Sociedad Limitada» y otros, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte dias, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el dia 4 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para iomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente dia y a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaria: y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el dia 31 de octubre dicho a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el dia 26 de noviembre a las once horas.

Bienes objeto de esta subasta

Lote I. Urbana. Finca trigesima o sea, piso decimocuarto izquierda mirando a fachada del

inmueble en Castellon, calle Maestro Ripollès I, bis, hoy 3. Superficie util 118.63 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, finca trigésimo primera y hueco de escalera: izquierda con el segundo bloque construido por «Vialco, Sociedad Anónima» y por espaldas Teresa y Joaquín Masip patio en medio. Tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón-2, tomo 148, folio 227, finca 16.181, valorada en 3.540.000 pesetas.

Lote 2. Sótano. Plaza de garaje sito en la finca antes descrita. Es una dieciochoava parte indivisa de dicho sótano. Acceso por rampa existente en el primer bloque recayente a calle Maestro Ripollès y Lagasca. Linda: derecha, primer bloque de viviendas de «Vialco, Sociedad Anónima», izquierda, bloque segundo de la misma Sociedad y espaldas, Joaquín y Teresa Masip. Inscrita en el mismo Registro, tomo 148, folio 189, finca número 16.123, valorada en 375.000 pesetas.

Lote 3. Parcela de tierra comprensiva de 968 metros cuadrados, sita en término de Gandia, Partida Marchuquera: urbanización Santa Marta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandia. 1, tomo 1.196, libro 463, folio 122, finca número 44.624, valorada en 1.452.000 pesetas.

Lote 4. Parcela de tierra comprensiva de 1.188 metros cuadrados, sita en término municipal de Gandia, Partida Marchuquera, Urbanización Santa Marta, Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandia-I, tomo 1.196, libro 463, folio 124, finca número 44.626, valorada en 1.782.000 pesetas.

Valencia; 8 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.-El Secretario.-3.594-D (55763).

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 1.345/1984, a instancia del Procurador don Antonio García Reyes Comino, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, contra doña Teresa Llobell López y Dionisio Canales Carabis, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el dia 27 de septiembre próximo a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 28 de octubre, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 28 de noviembre, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraria el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en los autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Cincuenta y siete.-Apartamento tipo B, en decimosegunda planta alta, puerta número veinticuatro, con su correspondiente distribución interior propia para habitar. Tiene una superficie

construida de 91 metros 9 decimetros cuadrados. Linda, tomando como frente su fachada recayente al mar: Frente y fondo, zona no edificada de la parcela en que está enclavado el edificio, derecha, apartamento escalera contigua tipo B, e izquierda, hueco de escalera ascensor y apartamento encarado en su planta tipo B. Cuota de participación: 0.680 por 100. Tiene su acceso por la escalera letra B. Forma parte del edificio «Plansmar I», situado en El Puig de Santa María, zona playa, parcela I, de la urbanización« Plansmar», poligono 31.

Valorado en 2.551.700 pesetas.

Dado en Valencia a 18 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.-El Secretario.-7.104-A (55716).

VILANOVA I LA GELTRU

Edicto

Don Pascual Martin Villa, Juez Primera Instancia de Vilanova i la Geltrú y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento sumario de los artículos 129 a 135 de la Ley Hipotecaria número 84/1984, instados por Caja de Ahorros del Penedés, que litiga de pobreza contra don Francisco Romero Delgado. he acordado en providencia de fecha 28 de junio de 1985, la celebración de la segunda subasta pública el día 15 de octubre de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaria, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

1.ª Pieza de tierra, situada en término de Vallespinosa, agregado al municipio de Santa Perpetua, provincia de Tarragona, en la partida Comadeuras de extensión 31 jornales, equivalentes a 18 hectáreas 25 áreas y 4 centiáreas, campa, bosque garriga y yermo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanch, al tomo 554, libro 16 de Santa Perpetua, folio 140, finca 190, inscripción 11.

2.ª Pieza de tierra, campa, garriga, yermo, situada en término de Pontils, agregado de Santa Perpetua de cabida 22 jornales, 50 centiáreas, equivalente a 13 hectáreas, 38 áreas y 48 centiáreas, en la partida «San Miguel».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanch, al tomo 360, libro 11 de Santa Perpetua, folio 139, finca 440, inscripción octava. Saliendo con un rebaje del 25 por 100 de su valoración y siendo el precio de salida de 15,750.000 pesetas.

Y en su virtud y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado expido el presente en Vilanova i la Geltrú a 10 de julio de 1985.—El Oficial en funciones de Secretario.—5.205-16 (55776).

VINAROS

Edicto

Dona Lucia Sanz Diaz en funciones de Juez de Primera Instacia de Vinaros, por licencia del titular,

Hago público: Que en este Juzgado y bajo número 28/1984, se tramita el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Agustin Cervera Gasulla, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, que goza del beneficio de pobreza, contra don Salvador Brau Miralles y

doña Vicenta Ribera Bel, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se señalarán.

La subasta se celebrará el próximo día 8 de octubre a las once horas.

De declararse desierta dicha primera subasta, se anuncia también la segunda, para él dia 5 de noviembre siguiente a las once horas, y por el 75 por 100 de la tasación; si tampoco en esta hubiera postor, se señala para tercera y última subasta, con sujeción a tipo, el día 2 de diciembre de 1985, a la once horas, todas las subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado y con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta debevári los licitadores consignar seguidamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta, que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, y se entenderá que los licitados aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán existentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Si se suspendiere por causa de fuerza mayor la subasta señalada, tendrá lugar a la misma hora, el siguiente dia o sucesivos si subsistiere o repitiere dicha causa.

Bienes objeto de subasta

1.0 Heredad rústica cereales, regadio de noria, en término de Vinaroz, partida Camino de la Muralla. de cabida después de una segregación practicada, de 36 áreas 51 centiáreas 62 decimetros 50 centimetros cuadrados. Linda: Por el norte, José Llatser, por el sur, Dolores Lores, por el este, Daniel María; y por el oeste, Julián Sanz, hoy linda por el sur y el este, en parte, con Enrique Beltrán. Tiene derecho de paso de carro por la finca de Dolores Aragonés.

Precio de tasación 2.550.000 pesetas.

La hipoteca fue inscrita al tomo 388, libro 143, folio 148, finca 2.861 duplicado, inscripción décima del Registro de la Propiedad de Vinaros.

2.º Heredad en término de Vinaros, partida río Servol o Extramuros San Pedro, de extensión 21 áreas 93 centiáreas 33 decimetros, con una anchura de 47 metros por 46 metros 66 centímetros aproximadamente de largo, con derecho de agua para el riego del pozo noria, existente en la finca colindante de don José Griñó, dos días cada semana, linda: Por el norte, rio Servol; por el sur, resto de la finca de que se segrega; por el este, herederos de Julian Domenech; y por el oeste, Francisco Pérez Castro. Tiene derecho a paso con toda clase de vehículos sobre una franja de terreno que parte desde el camino existente al lindero syr, de la General y continúa por la misma con una anchura de 7 metros hasta el ángulo formado por los lindes norte y este de la finca colindante propiedad de don José Griñó Jovaní v de 5 metros de anchura a partir de dicho ángulo, hasta llegar a la parcela que ahora se describe; y tiene obligación de prestar el mismo servicio a favor de la finca matriz.

Precio de tasación 2.720.000 pesetas.

La hipoteca fue inscrita al tomo 277, libro 98, folio 217, finca 7.474 duplicado, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Vinaroz.

3.º Heredad en término de Vinaros, partida río Servol o Extramuros de San Pedro, de cabida 21 áreas 93 centiáreas 33 decimetros con una anchura de 47 metros por 46 metros 66 centimetros aproximàdameiate de larga, con derecho de agua para el riego del pozo noria existente en la finca colindante de don José Griñó, dos días semanales. Linda: Por el norte, Salvador Brau; por el sur, Sebastián Miralles Mengual; por él este, herederos de Julián Miralles; y por el oeste, Francisco Pérez Castro. Precio de tasación 2.720.000 peactas.

La hipoteca fue inscrita al tomo 277, libro 98, folio 13; finca 7.475 duplicado, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Vinaros.

Vinaros, 15 de mayo de 1985.-La Juez, Lucia Sanz Díaz.-El Secretario, José Valls.-7.101-A (55713).

ZARAGOZA

Edictos

El ilustrisimo señor don Santiago Perez Legasa, Juez de Primera Instancia accidental, del Juzgado número 1 de Zaragoza.

Hace saber: Que los días 26 de septiembre, 24 de octubre y 21 de noviembre préximos, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera, segunda y tercera subastas, respectivamente, de la finca hipotecada que se describe a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 434 de 1985, a instancia del «Banco Zaragozano. S. A.», contra don Emilio Mediano Tarraco y doña Marina Sánchez Andréu:

Número II, piso o vivienda cuarto izquierda, en cuarta planta alzada, de 131,8 metros cuadrados. Es del tipo B, le corresponde una participación en el valor total del inmueble de 5,80 por 100. Forma parte de una casa en esta ciudad, término de Miraflores, Adula del Lunes y su paseo de Las Damas, número 33, inscrito al tomo 3,221, libro 1,461, folio 41, finca 79,379.

Tasada a efectos de subasta en 7.000.000 de pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de tasación en la primera; el 10 por 100 del 75 por 100 de tasación en la segunda y tercera; en su caso, sirviendo de tipo, respectivamente, el precio de tasación, el 75 por 100 del mismo y sin sujeción a tipo en la tercera. Que los autos y certificación que previene la regla 4.ª del artículo 131, están de manifiesto en Secretaria; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crèdito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá cederse a tercero.

Dado en Zaragoza a 17 de julio de 1985.-El Juez, Santiago Pérez Legasa.-El Secreta-rio.-14.167-C (55719).

Juez de Primera Instancia número 3 de Zaragoza.

Hace saber: Que en auto ejecutivo número 135-A del 1984, a instancia del actor: «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sancho, y siendo demandado Carmelo Alcázar Santamaría, Antonio Millán Fernández, Francisco Javier Vaillant Corbacho y Francisco Javier López Ubide, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignar previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero. Cuarta.-Los títulos de propiedad no han sido presentados por lo que se advierte que salen a subasta a instancia de la actora sin suplirlos, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes entendiendose que el rematante las acepta quedando subrogado en ellas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 21 de octubre próximo, en ella no de todas las fincas, excepto la número I que será 2.ª subasta, se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 20 de noviembre siguiente, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avaluos. De darse las mismas circunstancias de todas las fincas excepto la número 1 que será 3.ª en su caso.

Tercera subasta: El 19 de diciembre próximo, inmediato y será sin sujección a tipo.

Son dichos bienes

- 1.º Local en planta baja en calle sin nombre, angular a las calles Compromiso de Caspe y Rodrigo Rebolledo, de 24 metros cuadrados, se encuentra inscrito al tomo 3.298, libro 1.500 de la sección 2.º folio 241, finca 82.516. Valorado en 240.000 pesetas.
- 2.º Mitad indivisa del local derecha de calle Monasterio de Guayante, número 1, de 125 metros cuadrados, inscrito al tomo 3.891. libro 1.783, folio 4, finca 90.092. Valorado con 600.000 pesetas.
- 3.º Mitad indivisa del local derecha de la calle, digo, del local a la derecha de la casa número 1, de la calle Monasterio de Guayante, de 63 metros cuadrados. Inscrito al torro 3.891, libro 1.783, sección 2.ª folio 112, finca 90.090. Valorado en 300.000 pesetas.

4.º Aparcamiento número 44 de la casa número 4, de la calle Calatorao, de esta ciudad. inscrito al tomo 1.148, folio 112, finca 25.136. valorado en 400.000 pesetas.

5.º Piso 4.º, letra À, de la casa número 192, de la calle Boggiero de esta ciudad, de superficie 86 metros cuadrados, inscrito al tomo 1.025, folio 141, finca 17.360. Valorado en 2.500.000 pesetas.

6.º Nave industrial en la Puebla de Alfinden, partida Royales, de 691 metros cuadrados y solai de 815 metros cuadrados, inscrito al tomo 3.546. folio 114, finca 2.655, valorado en 8.500.000 pesetas.

7.º Mitad indivisa de campo en regadio sito en término de Zaragoza, La Almotilla, partida Abdula del Jueves de 18 áreas 69 centiáreas de superficie, inscrito al tomo 705, folio 45, finca 7.592, valorada en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 19 de julio de 1985.-El Juez.-El Secretario.-14.168-C (55720).